

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**H. CONSEJO TÉCNICO
08/2012 SESIÓN ORDINARIA**

Versión Estenográfica

México, D.F., 14 de Diciembre de 2012.

INICIO: 10:20 HRS.

PRESIDENCIA DEL DR. LEONARDO LOMELÍ VENEGAS

- **EL PRESIDENTE:** Buenos días, señores consejeros.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 08/2012.

Le doy la palabra al Secretario para que ponga a su consideración el Orden del Día.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Muy buenos días, señores consejeros.

Estamos iniciando el efecto de la Sesión Ordinaria 08/2012, con la cual cerramos las actividades del 2012, y entonces espero, si es que las hubiera, observaciones en relación con la propuesta de Orden del Día.

Si no hubiera observaciones sobre el Orden del Día, les propongo pasemos a desahogar el punto dos: lectura y aprobación del Acta 07/2012.

Es un formato que hemos venido acordando y aprobando en este Pleno, el que se presenta ahora en esta Acta, y aunque son formalmente cinco hojas, en realidad el texto puede resumirse en tres, el texto sustantivo, me refiero.

Si están de acuerdo, rápidamente puedo darle lectura y si ustedes tienen observaciones las anotamos y les enviamos vía electrónica la versión que ya consideremos aprobada por este Pleno, para poderla subir a la página de la Facultad.

¿Les parece? Aprobado.

El Acta de la Sesión Ordinaria 07/2012. Ciudad Universitaria, Distrito Federal, Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Economía, ubicada en el edificio principal.

Siendo las 11 horas con 17 minutos del 30 de noviembre de 2012, se reunieron bajo la Presidencia del doctor Leonardo Lomelí Vanegas, los consejeros técnicos profesores, Alfredo Velarde Saracho, Juan Pablo Arroyo Ortiz, Alfonso Miguel Anaya Díaz, Luis Adalberto Berlanga Albretch, José Antonio Romero Sánchez, Alfonso Gómez Navarro, Patricio Sixtos Coss, Jorge Rolando Almanza Cabrera, Ciro Murayama Rendón, Hugo Javier Contreras Sosa, Yolanda Trápaga Delfín y Rafael Buendía García y los consejeros técnicos alumnos: Jamel Kevin Sandoval Hernández González, Pedro Cruz Hernández y Samy Yandamy Morales Guillén. Fungió como Secretario el maestro Eduardo Vega López, Secretario General de la Facultad de Economía.

Se pone el Orden del Día acordada en esa Sesión, y a continuación, a partir de la segunda hoja se refieren los asuntos tratados y puntualmente los acuerdos de la Sesión.

1.- Lista de Asistencia. La Sesión inició con quince consejeros.

2.- Actas. Después de que varios consejeros expusieron argumentos con el propósito de mejorar la presentación de las actas de las reuniones anteriores y de regularizar su entrega y aprobación correspondiente, se retomó el acuerdo de que en cada Sesión se incluirá en el orden del día el punto de lectura y aprobación del acta de la Sesión inmediata anterior.

Acuerdo. Incluir en el orden del día de cada sesión el punto de lectura y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior, que es lo que en este caso estamos haciendo.

3.- Propuesta de acuerdos de la Comisión de Personal Académico. Con el propósito de facilitar la revisión de los asuntos en este punto del orden del día y, en su caso, facilitar también su conducente aprobación, se propuso que manteniendo la presentación de los casos por tema, licencias, comisiones, sabáticos, etcétera, dentro de cada uno de éstos se reordene la información por las categorías de contratación de los profesores, ayudantes de profesor, profesores de asignatura, interinos y definitivos, técnicos académicos interinos y definitivos, profesores de tiempo completo, interinos y definitivos.

Acuerdo. Mantener la presentación de los casos por tema, licencias, comisiones, sabáticos, etcétera, pero dentro de cada uno de éstos, reordenar la información correspondiente por las categorías de contratación de los profesores ya referidos.

En relación con el punto específico III.3, correspondiente a recontrataciones de personal académico, algunos consejeros señalaron la conveniencia de precisar las áreas académicas en las cuales están adscritos cada uno de los profesores involucrados, así como de especificar de mejor manera las actividades o proyectos que apoyan los técnicos académicos y en el caso de aquellos profesores, cuya adscripción aún esté referida a materias, seminarios o áreas de planes de estudio anteriores al vigente, se revise una mejor adscripción relacionadas con el actual plan de estudios o incluso se actualicen conforme avance la reforma curricular del actual plan de estudios de la licenciatura escolarizada.

Acuerdo. Se aprueban las propuestas de recontratación, tal como aparece en el anexo correspondiente de este punto III.3, y se turna a la Comisión de Personal Académico del Consejo, la tarea de elaborar un informe acerca de la precisión y actualización de las adscripciones académicas y funcionales de los profesores y técnicos académicos respectivamente.

Este informe deberá presentarlo la Comisión de Personal Académico a la brevedad al Pleno del H. Consejo Técnico, preferentemente una sesión siguiente del mismo.

En relación con el punto específico III.5, correspondiente al PEPASIG y ante el desconocimiento de este programa de estímulos para profesores de asignatura por parte de algunos consejeros, se explicó su contenido y requisitos, dentro de los cuales se encuentra la entrega del informe anual de trabajo académico, los registros de asistencia a clases y puntualidad, la entrega oportuna de calificaciones, el desempeño docente, etcétera, lo cual derivó en la necesidad de que la Comisión del Personal Académico y la Comisión de Normatividad presenten conjuntamente una propuesta de política académica de contratación y promoción del personal docente, ayudantes de profesor, técnicos académicos, profesor de asignatura, profesores de tiempo completo, lo más pronto posible.

Acuerdo. Aprobar la relación de profesores de asignatura beneficiados mediante el PEPASIG tal como se presentó en la reunión y reiterar la

necesidad de actualizar o fortalecer la actual política académica de contratación y promoción del personal docente, con una propuesta conjunta de la Comisión de Personal Académico y la Comisión de Normatividad a la brevedad posible.

En relación con los demás asuntos presentados en este punto del orden del día, licencias, períodos sabáticos, autorizaciones y comunicados de cobro de honorario por docencia, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo. Aprobar todos los casos presentados en esta Sesión, tal como aparece en el anexo correspondiente.

Punto 4. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles. En relación con las solicitudes de suspensión temporal de estudios por diversos motivos, se volvió a informar al Pleno del Consejo Técnico que antes de aceptar el ingreso formal por parte de los estudiantes de tales solicitudes, se les presentan alternativas y apoyos adicionales para evitar que mantengan estas solicitudes.

También volvió a explicarse que la diferencia entre los motivos “de trabajo y por razones económicas”, radica en que en el primer caso generalmente se expresa en la rivalidad de horarios entre el empleo de los estudiantes y sus materias que se encuentren cursando, mientras que en el segundo caso, literalmente se refiere a severas restricciones económicas, personales y familiares de los estudiantes, en cuanto a su solvencia económica para continuar con sus estudios.

Acuerdo. Mejorar y ampliar la difusión de las distintas becas disponibles para los estudiantes y robustecer el contacto directo con los mismos para evitar que se incrementen los casos de suspensión de estudios.

Acuerdo sobre el mismo tema. Aprobar las solicitudes de suspensión de estudios y la presentación de exámenes extraordinarios en el SUAyED conforme al anexo correspondiente.

En relación con otros asuntos estudiantiles se abordó el tema de la evaluación docente que éstos realizan a los profesores, y se tomó en el siguiente acuerdo:

Acuerdo. Agendar una sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Técnico, al inicio del siguiente semestre escolar 2013-2, previo trabajo en comisiones

del Comité de Personal Académico y Asuntos Estudiantiles sobre el tema, para tomar una decisión mejor fundada y más informada sobre el desempeño docente y los instrumentos para su evaluación y difusión.

Punto 5. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Planes y Programas de Estudio Ampliada. El pleno del H. Consejo Técnico, tomó conocimiento de los avances que en distintas áreas académicas se han venido registrando de cara a la reforma curricular del actual plan de estudios de la licenciatura escolarizada.

Igualmente, se refirió la importancia del documento borrador de la Subcomisión que trabaja sobre el perfil del Economista y del egresado de la Facultad, y se propuso continuar avanzando en este esfuerzo para pasar del borrador a un documento ya más definitivo sobre el tema. Adicionalmente, en relación con la propuesta de calendario de actividades sobre la reforma académica durante 2013-2, después de discutir diversas opciones y ajustes para su reprogramación, se acordó lo siguiente:

Acuerdo. Convocar a reunión de la Comisión de Planes y Programa de Estudio Ampliada por el próximo 14 de enero con el propósito de entregar en dicha sesión el documento de diagnóstico de la administración sobre la reforma académica curricular en curso y el documento mejorado de la Subcomisión sobre el perfil del Economista, así como para entonces hacer los ajustes definitivos al calendario de las actividades adicionales de la mencionada reforma, señaladamente la organización, convocatoria y realización del Foro de Propuestas de cambio del plan de estudios.

Acuerdo sobre el mismo tema. El Secretario del H. Consejo Técnico, presentará en esa reunión del 14 de enero, Comisión de Planes y Programas de Estudio Ampliada, la nueva propuesta de calendario con el acuerdo general de recorrer una semana las actividades consideradas en dicho calendario y considerando la restricción de los días de asueto del 4 de febrero, 18 de marzo y Semana Santa, del 25 al 29 de marzo.

Acuerdo. Adicionalmente a las actividades que formalmente queden establecidas en dicho calendario, se impulsarán seminarios, conferencias, reuniones y otras acciones con la participación de estudiantes y profesores con el propósito de sumar a la mayor parte de la comunidad en este esfuerzo plural de transformación académica.

En relación con la preocupación que existe en el Consejo Técnico por la división interna de la Academia de Economía Política y con el propósito genuino de coadyuvar a la reconstrucción de su vida académica colegiada, se recibió la propuesta de la Comisión de Planes y Programas de Estudio Ampliada, de conformar una suerte de Comisión de Mediación y se acordó lo siguiente:

Acuerdo. Crear la Comisión de Mediación para restablecer la vida colegiada y unida entre las partes de la Academia de Economía Política, cuyos miembros son: son dos consejeros de la Comisión de Personal Académico, los profesores Alfonso Gómez Navarro y José Antonio Romero Hernández; dos consejeros de la Comisión de Planes y Programas de Estudio Ampliada, los estudiantes Jamel Kevin Sandoval y Eduardo Castillo, así como el Secretario de la Consejo Técnico, el profesor Eduardo Vega López.

Punto 6. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Normatividad, sobre ocho convocatorias de concursos de oposición abierta.

Después de haberse presentado por varios consejeros argumentos encontrados en relación a las categorías idóneas, para la contratación de profesores en las diversas áreas y divisiones académicas de la Facultad, se llegó al siguiente dilema: Por un lado, mantener la propuesta del Director de la Facultad, llamada opción A, de acuerdo al anexo correspondiente donde las ocho plazas a ocuparse mediante Concurso de Oposición Abiertas, se destinan una al área de instrumentales, una al área de teorías aplicadas, una a la de historia económica, dos a INAE, una al Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia y dos al posgrado, siendo tres de profesor asociado, tres de profesor B, asociado B..., en el primer caso, perdón, siendo tres de profesor asociado C, tres de profesor asociado B, y dos del profesor titular A.

Tales plazas se encuentran actualmente vacantes y disponibles en tales categorías en las áreas y divisiones mencionadas con gestiones realizadas ya ante la DGAPA y acuerdo previo del Pleno del Consejo Técnico al respecto.

Al posgrado se destina una plaza de profesor titular A, y otra de profesor asociado C; al SUAyED un aplaza de profesor asociado B, y las demás plazas a la división de estudios profesionales.

Por otro lado, la postura del profesor Juan Pablo Arroyo Ortiz, opción B, quien reitera en intervenciones sucesivas, la necesidad de contratar al personal académico en el posgrado con categorías no inferiores a la de titular A, y al menos con grado académico de doctor, para lo cual, ante la inexistencia de los recursos presupuestales que permitieran convertir la plaza de Asociado C a Titular A, debieran revisarse las gestiones necesarias para allegarse tales recursos, aunque ello se tradujera en lo inmediato a aplazar uno de los dos COAS del Posgrado.

Acuerdo. Quedó aprobada la propuesta del Director mediante el resultado de 11 votos a favor, uno en contra, y una abstención. El consejero profesor Rafael Buendía añadió que en el COA correspondiente al SUAyED, se hiciera explícito en la convocatoria la especificidad docente sobre la modalidad de educación abierta y a distancia.

Punto 7. Propuesta de acuerdos de la Comisión Dictaminadora. Solicitudes de promoción. Se conocen los dos casos y se acuerda lo siguiente:

Aprobar ambas promociones.

Punto 8. Convocatoria PRIDE para 2013. Se informa que el 5 de noviembre de 2012, se publicó en gaceta UNAM la convocatoria del PRIDE para el primer período de renovación 2013.

Acuerdo. El pleno del Consejo Técnico se da por enterado de que los 14 profesores involucrados en este primer período de 2013, ya están avisados.

Punto IX. Asuntos Generales.

IX.1 Se informa por parte de un consejero profesor, acerca de presuntas irregularidades en la organización y selección de trabajos a presentarse en el primer Congreso Nacional de Investigación de Economía.

Se señala que el Consejo Técnico no tiene atribuciones para atender o intervenir en dicho asunto y se solicita al profesor interesado en el punto, recabe más información al respecto y en relación con las prioridades de este máximo órgano de gobierno de la Facultad y de sus Comisiones, se considere la posibilidad de realizar algún pronunciamiento al respecto.

IX.2 Se acordó que la Comisión del Mérito Académico del Consejo Técnico, se reúna el próximo 16 de enero para atender lo concerniente a las

propuestas que pudiera haber entonces para recibir el reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2013. A partir de lo que resuelva dicha Comisión, se acordó también que el Pleno del Consejo Técnico se reúna el viernes 18 de enero próximo, para decidir al respecto, así como para conocer y resolver acerca de los acuerdos que proponga la Comisión de Planes y Programas de Estudios ampliada en relación con el nuevo calendario de actividades de la reforma académica curricular durante el semestre 2013-2.

A las 14 horas con 18 minutos, el día 30 de noviembre de 2012, se dio por concluida la Sesión 07/12 del Consejo Técnico, en la Facultad.

Los acuerdos tomados en la presente sesión del H. Consejo derogan todos aquellos que hayan sido aprobados previamente, y que se opongan a los mismos. Existen versiones estenográficas y videograbada de esta Sesión, para cualquier verificación procedente.

Firman tanto el Secretario del Consejo Técnico como su Presidente, aunque hemos recibido propuestas de algunos consejeros, de ustedes, que no convendría sólo a ambas firmas, sino también la de la totalidad de los consejeros miembros del Pleno.

Esa es la propuesta de Acta que pongo a su consideración.

Por favor, Alfonso.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** En el punto siete de la propuesta de Acuerdo de la Comisión Dictaminadora, fines de promoción, considero que es conveniente que se nombre a los profesores, porque esa es una justificación al respecto.

Sino, ¿quiénes fueron? Pues voy a ir a las Actas de la Dictaminadora, etcétera. Entonces que se mencione a los que se promovieron.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Muy bien.

Sí, por favor, Alfredo.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Yo creo que este modelo de Acta, está mucho mejor elaborado.

Creo que es la mejor elaboración de Acta que yo recuerdo en este período. En el mismo sentido que el profesor Gómez Navarro, quisiera decir que también en el punto noveno, a propósito de las presuntas o reales irregularidades en la organización y selección de trabajos presentados en el Primer Congreso Nacional de Investigación Económica, también valdría la pena nombrar al profesor que hace el señalamiento, en el caso del compañero, pero también quisiera saber si se ha indagado algo sobre este particular.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Lo que concierne a la División de Estudios Profesionales, que fue a quien le turnamos estas solicitud del pleno, no ha dado alguna información adicional a la que ya tenemos; pero como aquí se refiere, el Acuerdo justamente estará en función de las prioridades que tengamos como comisiones y como Pleno.

Se refirió en esa oportunidad, que por supuesto que era importante advertir si había habido esas irregularidades o no, pero también se insistió en la dificultad de que como Pleno, como Facultad, pudiera prosperar alguna gestión más allá de un mejor pronunciamiento o recomendación para las sucesivas convocatorias de los Congresos; pero respondiendo directamente a la información, no tenemos adicional, información.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Sí, bueno, pero yo decía esto del Acta porque uno de los problemas que tuvimos en las dos etapas previas del Foro de Transformación Académica, fue precisamente lo pésimamente mal hechas que estaban las relatorías.

Si ustedes ven el modelo de relatoría que se está pretendiendo instaurar, y que me parece correcto que se instauré, es evidente que ha habido una curva de aprendizaje en lo que se refiere a cómo desglosar y enfatizar los acuerdos.

Valdría la pena que se pusiera especial importancia en el renglón de las relatorías para la tercera fase del Foro de Transformación Académica, toda vez que las relatorías no son cualquier documento, las relatorías no son una versión estenográfica, las relatorías precisan efectivamente del énfasis, por ejemplo, siguiendo este procedimiento, se hacen los enunciados en apartados capitulares, convendría recuperar este procedimiento para armar las relatorías de la tercera parte, sobre todo porque a lo que vamos es justamente a sustanciar propuestas concretas.

Entonces, me parecería un dislate o un despropósito que sería grave, si en la tercera fase del Foro, el trabajo de las relatorías pues siguiera acusando esa sentencia asistemática de elaboración de las relatorías.

Entonces, yo hago un llamado en este sentido, porque si se puede hacer una relatoría como ésta en el Consejo Técnico, no veo por qué no aspirar a que en el escenario del Foro de Transformación Académica, se enfatice cualitativamente la necesidad de integrar relatorías de calidad.

Nada más.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Algún otro comentario?

Por favor, Alfonso.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Aprovechando esta circunstancia, sin haber leído por completo la relatoría, y sí quisiera hacer del Consejo una inquietud, y abonando a la buena calidad de las relatorías, las minutas que se hacen de nuestras sesiones.

Hoy y no importa quién lo haya dicho, pero es alguien que está bastante enterado de lo que hacemos, que es realmente difícil entender a veces lo que se dice en el Pleno del Consejo y que esa mezcla de ideas que luego vertimos en el Pleno, pues hace extremadamente difícil tener buenas relatorías, y sobre todo que entendamos qué es lo que se está diciendo.

Entonces, abonando a lo que dice el Consejero Velarde, yo también hago votos por que en el Consejo hagamos un esfuerzo por expresar nuestras ideas breves, concisas y claramente, porque eso nos va a ayudar mucho a que entendamos y a que podamos tener buenas referencias, buenas minutas, buenas relatorías y buenas actas.

Sería todo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Alguien más? Por favor, Luis.

- **LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRETCH:** Yo secundo la opinión del profesor Velarde, en que se incluya el nombre del consejero profesor, que levantó la voz en esa ocasión.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Algo más?

Les parece que con los ajustes que han sido señalados, al término de la Sesión, nosotros estemos en la posibilidad de enviarles esta Acta, con sus anexos correspondientes que se refieren en el texto, y la subamos -- preguntaría en este último punto-- o inmediatamente, dado que ya la conocieron y estamos de acuerdo, o prefieren la subamos en la subsiguiente reunión para esperar algún comentario.

Yo estaría por la primera opción, evidentemente, ya que la conocimos y estamos recibiendo comentarios de ustedes, estamos en posibilidad de subirla y de entregarles a ustedes vía electrónica, para no empapelarnos, el texto y los anexos.

¿Están de acuerdo?

- **JORGE ROLANDO ALMANZA CABRERA:** No habría un plazo como para que viniésemos a firmarla, en lugar de esperar eso, puesto que decimos que vamos a tener que firmarla.

Entonces, dejar un plazo al principio del inicio del semestre, que serán unos 10 días, y entonces, venimos y lo firmamos todos y luego la suben.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Es un buen punto.

Atendiendo a esta observación, preguntaría al Pleno ¿estamos de acuerdo en que no sólo el Secretario y el Presidente del Consejo firmemos esta Acta, sino que sean todos los miembros del Pleno? Que sería muy adecuado, me parece.

Por favor.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Yo también estoy de acuerdo con esto. Pero pediría en la venia del Consejo para que respecto a los trabajos de la Subcomisión, que está haciendo un esfuerzo por mejorar el documento de perfil, por así llamarlo, en el que ya hemos tenido diversas contribuciones y diversas críticas al respecto, se pusiera aquí que en el punto cinco, que en lugar de que entreguemos el documento, que se entiende que sería un documento final, que se le agregue un documento, un documento mejorado, porque realmente ha sido un esfuerzo, nos ha agarrado este final de año y hay aportaciones en base a lo que se opinó aquí y otros defectos que nos hemos percatado, pero no estoy muy seguro

que entreguemos algo que pudiera ser de mayor consenso por todo el Consejo, e incluso por todas las subcomisiones.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfonso, tratando de recoger tu observación, en el punto cinco, donde se refiere el primer acuerdo de ese punto cinco, justamente se alude en el tercer renglón del acuerdo, que se trata de un documento mejorado de la Subcomisión.

Tú sugieres, a ver, ojo, no es lo que podamos tener como aquí se dice el 14 de enero, sino lo que se acordó en ese momento, y lo que se acordó en ese momento, es un documento mejorado, no dice ni final, ni definitivo; pero atendiendo tu posición, no sé si quieras insistir en el punto.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Es simplemente para aclarar un documento mejorado, no el documento mejorado.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Es documento mejorado.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Dice aquí: “El documento mejorado”, y yo pediría, insisto, la venia del Consejo que se pusiera un documento mejorado.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Eso está bien, no hay ningún problema.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Y que nos da un poquito más de margen a entregar algo más de consenso de Consejo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Está bien.

¿Alguna observación adicional?

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Ya con los ajustes, ¿verdad?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Por supuesto, claro, con los ajustes y yo estaría solicitándoles la autorización para que en espera de que firmemos todos el Acta, podría subirla ya a la página, diciendo que las firmas son de todos los consejeros y cuando ya tengamos las autógrafas en la mano, sustituimos esa versión donde se refieren todos los consejeros, si están de acuerdo, y sus firmas se están recabando por las firmas ya visibles.

¿Les parece? Muy bien.

Entonces, si no hubiera más, **pasamos al punto tres de nuestra Orden del Día.**

El tema es Propuestas de Acuerdos de la Comisión de Personal Académico.

En el tema de licencia sabáticos, comunicados sobre honorarios por docencia, como siempre lo hacemos, se resume esa información en el cuadro que antecede a la información ya más desagregada, y en atención al acuerdo que ya tomamos, justamente de ordenar los casos por prelación de profesores, en esta ocasión no hubo que hacer tal realmente, ni en el tema de licencias, ni en el tema de períodos sabáticos, debido a que todos se refieren a profesores de tiempo completo.

Y el único tema de comunicados para cobro de honorarios, es también un profesor de asignatura. Entonces, tampoco hubo que hacer una prelación, pero ya estamos atendiendo el acuerdo que hemos hecho desde la sesión anterior.

Yo no veo ningún problema realmente, en los casos que aquí presenta la Comisión de Personal Académico; dos de ellos, las solicitudes de licencia realmente ya están en viaje de esa solicitud de salida académica a sus respectivos destinos, el profesor de la Vega Navarro y Dussel Peters Stephanus, el informe del profesor Genaro Sánchez Barajas de su reincorporación.

Después están las dos solicitudes de los profesores Juan Pablo Arroyo Ortiz y de la profesora María Eugenia Romero Sotelo, que tampoco veo inconveniente alguno, y el comunicado para cobro de honorarios es del profesor Alfredo Córdoba Kuthy, en relación con el Seminario de Titulación de Economía Pública, ahí se refiere a las horas, las fechas de nuestro Centro de Educación Continua y Vinculación.

Si no hubiera información, pues autorizamos estos casos, y pasaríamos entonces al punto cuatro arábigo de este punto tres romano de nuestra Orden del Día.

Luis.

- **LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRETCH:** Únicamente en el ánimo de hacer que la situación cuenta con protocolos que permiten que se agilicen las actividades administrativas.

Nada más una pequeña observación, que no es por supuesto ninguna argumentación en contra.

Respecto al permiso del profesor Dussel, es que ya hoy es día 14, entonces el permiso es hasta el día de hoy.

Entonces, nada más hay como que habría, no sé, algún tipo de mecanismo para que este tipo de solicitudes llegasen con anticipación al Consejo, para que no se apruebe cuando ya de hecho se terminó la investigación.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** En efecto, tienes razón, es lo que referí y no sólo va por el profesor Dussel, sino también por el profesor de la Vega Navarro.

Su salida ya fue, del 3 al 13 de diciembre. Esto suele suceder a veces, en la Comisión de Personal Académico, recibimos las solicitudes de un día para el siguiente que sesionamos, sesionamos todos los miércoles, y por agenda y trabajos de la propia Comisión, aunque nos damos por enterados y revisamos que no tenga ningún problema la solicitud y cuando vemos que sí lo puede tener, entonces sí lo ponemos en la cabeza de la agenda, que corresponde para ese miércoles, pero en ocasiones, en efecto, nos pasa esto, que aunque los profesores ingresen sus documentos de manera oportuna, por la periodicidad semanal de las reuniones, y porque en estas dos más recientes hemos dedicado absolutamente el tiempo de las reuniones de esa Comisión a la planta docente, es que estamos entregando apenas el día de hoy ambos casos.

Digo, sería una explicación, pero entiendo el motivo.

- **CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** ¿Puedo hacer una observación? Además de esto, el Consejo no se reúne como se reúne la Comisión del Personal Académico. Entonces, la Comisión lo desahoga de inmediato, sin embargo hay que esperar a que el Consejo se reúna.

Entonces, por eso la fecha se puede...

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfonso.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Respecto al punto tres de la Comisión de Personal Académico, sí discutimos la cuestión referente a que también las partes correspondientes a educación a distancia y la parte ésta de los cursos de titulación y demás, que fueran también regulados, porque generalmente por ejemplo dan los cursos, no se sabe qué tipos de cursos dan, es decir, no tiene ninguna normatividad al respecto, de cómo se otorgan, por ejemplo, los grupos para las personas que se van a los cursos de tesis para hacer la titulación al respecto.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Seminarios de titulación.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Sí. Simplemente lo único que nos llega es tantos profesores dieron tantos cursos, etcétera, y hay que pagarles honorarios al respecto.

Con eso yo no tengo problema, lo que sí hay problema es qué tipo de cursos se dan, qué tipo de programas, porque de eso completamente desconocemos toda la cuestión de cómo se dan, cómo se seleccionan a esos profesores para que den ese tipo de cursos; porque lo único que está en la normatividad, es la parte correspondiente a la planta docente.

Pero estos cursos que se dan externos, no sabemos nosotros cómo se lleva a cabo el proceso, simplemente nada más que se cobra y que hay que pagarles a los compañeros, pero qué programas se dan, que presentaran un programa en esa área, al respecto al Consejo Técnico, a la Comisión de Planta, algo, qué tipos de programa se van a dar.

Luego hay veces que hay programas que no tienen ni por qué estar.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** En relación con el tema para conocimiento de los demás miembros del Pleno, porque en efecto ese fue un punto de discusión en la Comisión, yo quisiera añadir lo siguiente:

Por supuesto que está normado y es una oferta académica institucional de la Facultad, ni más ni menos que hecha por el Centro de Educación Continua y Vinculación, y entonces sí sabemos cursos.

Todo eso se dijo en la Comisión, sí sabemos los cursos, los períodos, los programas y los profesores involucrados.

Evidentemente la preocupación que vuelve a señalar el Consejero Gómez Navarro, y que lo hizo en la Comisión, es que al parecer suyo hay alguna indefinición ex ante de cuáles son los profesores que ofrecen realmente los temas, materias y cursos de esa oferta de educación y vinculación, para ver si hay la posibilidad o no de mejorar, si entiendo bien, Alfonso, me corriges, pues justamente el apoyo de nuestros profesores de asignatura, y otros profesores que son parte en ese tipo de cursos.

- **EL PRESIDENTE:** Pues que se le pida el informe al área.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Sí, por ejemplo yo señalaba, a los profesores de tiempo completo nos solicitan que dirijamos tesis.

Y pues difícilmente luego nos llegan, tiene uno que realmente andar promoviéndose: “Quiero dirigir”, o profesores que están en los últimos semestres al respecto.

Pero sí hay cursos, por ejemplo, en la Facultad, donde a mí me ha tocado participar en exámenes, de que llevan el curso, y generalmente el que da el curso, pues es el que dirige todas esas tesis, o aparece como director de ese tipo de tesis.

- **EL PRESIDENTE:** Pero no son tesis.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** O tesinas, algo así.

- **EL PRESIDENTE:** Tienen un estatuto distinto.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Entonces, ver la forma en la cual esa oferta que hace la Facultad, que sea más abierta a otros profesores que a lo mejor quisieran participar para dar ese tipo de cursos al respecto.

Y se desconoce. Yo por ejemplo desconocía, hasta que la maestra Barrón le dijo al Jefe del Área. “Oye, ponme en un curso, porque ya necesito tesis”, o cosas por el estilo. Y dije: “Ah, caray, cómo está esto”.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, si les parece en este punto, podemos tomar el acuerdo del Pleno, de solicitar un informe al Centro de

Educación Continúa y Vinculación, para atender esta inquietud y salvarla de lo mejor posible.

¿Les parece? OK. Entonces, es nuestro acuerdo en este tema tres que estamos resolviendo.

En el punto cuatro de este tema tres romano, es el referido a la presentación de las plantas académicas del semestre 2013-II, en las tres divisiones con que cuenta la Facultad.

Para proceder de manera más ordenada, les propongo lo siguiente: a la fecha no hemos tenido en la Comisión de Personal Académico, ningún, digamos, contratiempo para conocer, discutir y autorizar las plantas correspondientes al SUAyED y al Posgrado.

Tampoco lo hemos tenido para la División de Estudios Profesionales, me puedo equivocar de porcentaje, pero no importa tanto el porcentaje, lo digo en forma arbitraria, en un 98 por ciento, sino que más, tenemos acuerdo de la planta de profesores 2013-II, para también la licenciatura escolarizada.

Entonces, por eso y sin desconocer que hay observaciones puntuales, en el caso de la planta docente de licenciatura escolarizada, les propongo, como primer acuerdo, resolver favorablemente la presentación de las tres plantas, de las divisiones académicas de la Facultad en lo general.

En el caso del SUAyED y Posgrado yo diría que también en lo particular, porque al menos para la Comisión de Personal Académico, no hay ninguna observación que ponga de relieve a este Pleno.

En el caso de la licenciatura sí lo hay en relación a una sola área, a la de economía política. Entonces, si aprobamos el paquete completo docente de la Facultad en lo general, creo que avanzamos lo suficiente.

¿Estamos de acuerdo? Bueno, silencio otorga, así que avanzo. Y entonces me centro en donde sí hay algunos señalamientos que la propia Comisión de Personal Académico quiere poner en su radar, por así decirlo de manera coloquial.

El caso de la Academia de Economía Política, dedicamos un poco más de 9 horas para discutir la planta en diferentes versiones, y al final, el viernes pasado, en una sesión prolongada, llegamos al acuerdo de la planta que

tienen ahora ustedes en sus manos, con tres temas en donde la Comisión no tuvo consenso, y una recomendación general adicional.

Refiero lo siguiente: los temas donde no hubo consenso son los casos del profesor Ciro Murayama, en su programación para impartir curso de mercados de trabajo uno.

El caso del profesor Isidro Luna para impartir una optativa de historia de desarrollo, y el caso del profesor Juan Cristóbal Cárdenas Castro, en donde hay una objeción declarada por la Coordinación de la Academia de Economía Jurídica para que imparta la materia optativa que se presenta ahora, y también una petición, tanto del Consejero Velarde, aquí presente por supuesto y del profesor Cristóbal Cárdenas, también presente, en donde se le añade a la optativa que tiene ya prevista en esta propuesta de planta, al profesor Cristóbal Cárdenas, una materia adicional de economía política, un curso regular de economía política dos.

Bueno, esos son los tres señalamientos que quiero poner en relieve para conocimiento del Pleno, y la recomendación general de la Comisión, para evitar que semestralmente tengamos conflictos delicados que atender, sea que en lugar de hacer como lo hemos venido haciendo los cuatro semestres anteriores, incluido éste, resolvamos de raíz el problema, y de raíz significa, a propuesta de la propia Comisión, los concursos de oposición abierta, para asignaturas y que por lo tanto, tengamos no solamente certidumbre y confianza académicas y jurídicas, sino que también la plenitud de la decisión por la ruta que todos estamos de acuerdo debe ser estrictamente académica.

Entonces, cierro diciendo, tienen ustedes en sus manos la planta de la licenciatura escolarizada, les solicitaría, por supuesto, revisar todo su contenido, pero señaladamente en el caso de economía política y de estos tres puntos que acabo de poner de relieve, simple y sencillamente porque esos fueron los acuerdos de la Comisión de Personal Académico.

¿No sé si haya algún comentario? Por favor, Alfredo.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Bueno, efectivamente como se dijo, la discusión fue larga, complicada, en momentos tensa, podemos decir que en términos generales hay una aproximación, digamos, a un consenso puntual, pero sin embargo creo que todavía la propuesta en lo que a la Academia de

Economía Política se refiere, todavía presenta, a nuestro juicio, digamos un carácter incompleto.

Si ustedes revisan en la página dos de la planta, en las asignaturas que corresponden a economía política dos, quisiéramos preguntarle a la Administración, sobre todo porque el día, el pasado 11 de diciembre, el profesor Juan Cristóbal Cárdenas, turnó a la Administración una misiva en donde explícitamente formula esta solicitud de apertura de un grupo de economía política dos, que no aparece abierta aquí.

Entonces, quisiéramos saber cuál es la razón por la que no aparece abierta aquí.

Primera inconsistencia en lo que se refiere a la planta de economía política dos, pero simultáneamente tenemos también en el área de historia y desarrollo, en las materias que tienen que ver con economía política, es en la penúltima y en la última, que quisiéramos plantear el asunto de la materia de historia de la banca en México, no se si llama Desarrollo y Tendencias, pero aquí quisiéramos hacer el planteamiento de que ese curso que fue impartido por el profesor Sonny Simancas el semestre pasado, bueno, lo ha impartido varias veces como profesor adjunto, y ya como titular, es una materia de Historia y Desarrollo que es Banca, y no está programado en el semestre actual, y en su lugar aparecen Fuentes Ruiz Víctor, y no sabemos cuáles fueron los criterios para este enroque, esta sustitución, porque la información que tenemos es que la razón extra académica, mercede a la cual se sustituye al profesor Sonny Simancas, pues es que Víctor Fuentes Ruiz es amigo del doctor César Vargas.

No nos parece que éste sea un criterio que justifique una lógica de continuidad, que mereciera también ser explicada. Me parece que no podemos en el contexto académico o político que estamos viviendo, pues que este tipo de enroques ocurran, dando manga ancha a la discrecionalidad y no creemos que esto sea conveniente.

Hay que decir también que en la pasada reunión de economía política, si ustedes revisan en la última página, como bien informaba el Secretario Vega, lo que el Secretario Vega no agregó en su planteamiento, es que en un consenso sorprendente, la aparición del doctor Ciro Murayama en Historia de Desarrollo de los Mercados de Trabajo, si había algún consenso posible en la Academia de Economía Política, es que para toda la Academia de Economía Política, todas sus corrientes, todas sus vertientes y todos sus

miembros hasta hoy y hasta donde sabemos, nos pareció un agravio que el profesor **Ciro Murayama** entrara así, no porque no tenga los requisitos, no porque no tenga el saber, sino fundamentalmente porque es un área en donde el perfil del profesor no es el perfil de los profesores de la Academia de Economía Política, y estamos hablando de un perfil plural.

Entonces, en esa reunión, el Pleno de la Academia de Economía Política, para sorpresa de muchos, estuvimos en contra de esa designación.

Y adicionalmente, otro consenso, fue cuestionar al profesor **Isidro Luna Víctor**, porque también entró por la trastienda, sin ningún tipo de validación académica.

Entonces, salvo esos casos y estamos en la mejor disposición de discutirlo, creo que la aprobación en lo general de la planta de la Academia de Economía Política está bien, pero sí queremos saber cuáles el motivo por el cual no se le asigna la materia al profesor **Cristóbal Cárdenas**, por qué se sustituyó de esa manera al profesor **Sonny Simancas**, porque nos parece efectivamente que los otros asuntos, nos guste o no, están incorporados en la planta, y sin embargo, estos dos casos, con el profesor **Sonny Simancas** y el profesor **Cristóbal Cárdenas**, no aparecen programados en una lógica de continuidad en los cursos que venían dando.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Patricia Pozos.

- **INTERVENCIÓN (TÓMAS):** Perdón, ¿puedo hacer una pregunta?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Por favor, adelante.

- **TOMÁS SIRENA:** Maestro Velarde, explique cuál es el perfil del maestro **Ciro Murayama** desde su punto de vista y cuál es el perfil de la materia y explicité cuáles son las características que impiden que el maestro **Ciro Murayama** no pueda impartir esa materia.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Burocrática y administrativamente ninguna, política e ideológicamente todas.

Así de simple es la respuesta. Estoy dispuesto a discutirlo.

- **TOMÁS SIRENA:** ¿Le puedo pedir que sea más explícito?

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Bueno, el asunto de ser explícito o no, tiene que ver con la dinámica interna de la Academia de Economía Política.

La Academia de Economía Política, está inmersa en una crisis que no es un secreto para nadie, y estamos tratando de darnos los mecanismos para discutir y resolver algunos de los asuntos que tienen a la Academia de Economía Política en este preocupante disenso, pero me parece que a la luz de todo lo que ha venido ocurriendo en la Facultad de Economía, pensamos que en el contexto de la crisis que vive la Academia de Economía Política, es muy importante que se haya transparentado, que hay un disenso que se está discutiendo con encono, pero la Academia de Economía Política no es la única Academia que está en crisis.

Todas las otras academias, lo que detonó la crisis de la Academia de Economía Política, tiene la virtud en medio del desencuentro de que se hizo explícita.

En otras áreas de la Facultad de Economía de la UNAM, pasan las mismas cosas que en la Academia de Economía Política y nadie protesta.

Entonces, en ese contexto, a sabiendas que hay una sobredemanda por impartir cursos, la Academia de Economía Política consensualmente, considera que el ingreso con estos recursos escasos, con estos espacios escasos del profesor **Ciro Murayama** es una provocación de quien la auspicia.

Aquí no venimos a calificar la competencia académica del profesor **Ciro Murayama**. El profesor **Ciro Murayama**, por lo que se ha discutido hasta ahora, es una persona non grata para la Academia de Economía Política, por su trayectoria política.

No estamos aquí sancionando al profesor, nosotros pensamos que el profesor tiene mucha chamba en la escuela, tiene mucha chamba por fuera, y estar peleando por una materia como mercados de trabajo, podría encontrar una mejor ubicación en el conjunto de las materias.

Pero es muy importante que se sepa que la impugnación al ingreso con el mismo procedimiento que hemos estado cuestionando en el caso de otros profesores, vale también para el profesor **Ciro Murayama**.

No sé si sea lo suficientemente claro, y si no, estoy en la mejor disposición de discutirlo con el propio profesor **Ciro Murayama**, de cara a todos nosotros aquí en el Consejo Técnico.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Le doy seguimiento a la lista de oradores.

Está **Patricia Pozos**, **Juan Cristóbal Cárdenas**, **Rafael Buendía** y **Alfonso Anaya**.

Patricia Pozos.

- **PATRICIA POZOS RIVERA:** Muy buenos días a todos.

En primer lugar, quiero presentar una carta, que le entregamos ayer al doctor **Lomelí**, que se refiere a la discusión que se está dando ahorita, y son los acuerdos de una reunión que hubo entre la Coordinación y la Comisión de Planta de la Academia de Economía Política.

Dice: “Doctor **Leonardo Lomelí**, Director de la Facultad de Economía, Presidente del H. Consejo Técnico. Presente.

“La Coordinación y la Comisión de Planta de la Academia de Economía Política, en su reunión del martes 11 de diciembre, han acordado reiterar lo que se le ha entregado por escrito el día 5 de diciembre, manifestando que como Academia, lo único que se pide al Consejo Técnico y a la Administración de la Facultad, es que se respeten los criterios de asignación e incorporación de profesores vigentes, tanto en la Academia como el conjunto de la Facultad de Economía, haciendo hincapié en los dos puntos siguientes:

“Primero. Respecto a la incorporación de nuevos profesores a la Planta docente de Economía Política, solicitamos que se respete el proceso de selección interno como el mecanismo para ingresar como profesor titular de asignatura al área, y se cumpla el compromiso de las autoridades de la Facultad, para dar salida al concepto generado al inicio del semestre de 2013-I.

“En éste se estableció que de haber espacios en la planta docente 2013-II, **Juan Cristóbal Cárdenas Castro** e **Isidro Luna Víctor**, tendrán que presentar un concurso de selección interna y ganarlo.

“En relación a la asignación de la profesora Beatriz Lening, solicitamos que ya cumpla el proceso estatutario marcado por el EPA, en su artículo 101, para la incorporación del personal académico y a partir de esto se le asigna el grupo, si es que tiene derecho a ello.

“Dos. La Academia de Economía Política atendió la petición del profesor Ciro Murayama Rendón, turnada por la Jefatura de la División de Estudios Profesionales, quien está solicitando se le programen un curso de núcleo terminal de economía política en la materia de mercados de trabajo uno.

“Por eso aparece en la propuesta de planta docente, entregada por nuestra Academia.

“El profesor Murayama es personal de carrera y puede ejercer su derecho para impartir cátedra en una o varias áreas académicas de la Facultad, si cuenta con las calificaciones para ello.

“Sin embargo, como academia, no podemos dejar de señalar que respecto de la incorporación de profesores de tiempo completo de un área a otra, sea hacia Economía Política o cualquiera de las otras áreas de la Facultad, se deben tomar en cuenta los enfoques y perfiles académicos de la misma y que se considere su dinámica de organización interna, al tiempo que se conozcan por todos los profesores de carrera de nuestra Academia, la posibilidad de impartir cursos en otras áreas.

“Con estos dos puntos, queremos reafirmar que la Academia de Economía Política se ha dado normas de convivencia colectiva y democrática, que permitan consolidar el tejido académico de la misma.

“Estamos convencidos que sólo mediante criterios académicos, claros y discrecionalidad en su aplicación, podremos fortalecer este cuerpo colegiado y cerrar el paso a quienes se empeñan en convertir a las academias en grupos de presión.

“Atentamente Patricia Pozos, como la Coordinadora; la profesora Escobar Hernández, la Secretaría Técnica y la Comisión de Planta de la Academia, la doctora María de la Luz Arriaga, la doctora Ana Alicia Peña López, la maestra Sandra Martínez, el maestro Luis Arizmendi y el licenciado Manuel Iturriaga.”

Este es el primer punto que quería participar. Y el segundo punto es, señalar que vi la propuesta que tiene, tanto la División de Estudios, y el profesor Marco Antonio Hernández, el día de ayer, me reitera que solicita una materia optativa en el área con un tema sobre cuestiones de ambiente. Entonces, yo les propongo en la materia donde está el profesor Cristóbal Cárdenas, del área de devastación ambiental, se le pueda asignar al profesor Marco Antonio Hernández, y el profesor Juan José Dávalos, que también es un profesor que tiene ya bastante antigüedad en la Academia, está también solicitando una materia de núcleo terminal; entonces, que se le pueda asignar una materia, y está solicitando la materia de hegemonía mundial y capitales no contemporáneas.

Y en la materia de reorganización del espacio, que se respete la propuesta original de la Academia.

Es lo único que quería señalar. Gracias.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Juan Cristóbal Cárdenas.

- **JUAN CRISTÓBAL CÁRDENAS:** Dos asuntos. Uno dirigido al Secretario General, en su calidad de miembro a la Comisión de Personal Académico, me parece ya a esta altura ya extraño que usted, cumple una disposición que también se dio en esta Comisión, que fue el cuestionamiento que nosotros le hicimos a la asignación del grupo de la profesora Patricia Pozos, por los mismos motivos por los que se me cuestiona a mí, nosotros señalamos a la profesora Pozos que ella se autodenomina Coordinadora de la Academia de Economía Política.

En la Academia para todo el mundo en esta Facultad es evidente, que existe nula participación democrática.

Entonces, bueno, la profesora Pozos nos podría marear con muchos pronunciamientos, respecto a la democracia que existe academia Economía Política, cuando eso no ha estado.

Hay una persecución política y académica en mi contra, me parece que lo que hace el Secretario al obviar este tema al menos, es actuar con la suerte de parcialidad respecto de una discusión, que se discutió durante mucho tiempo en el seno de la Comisión de Personal Académico.

Me extraña que no se señale el caso de la profesora Patricia Pozos, cuando ella no entró al área por concurso.

Lo primero que quería dejar claro es esto al Consejo Técnico, no entró al área por concurso. Todos los antecedentes que obran en poder del Director, a propósito del concurso del proceso de selección, en el cual yo participé hace ya dos años y medio, que claramente señalan que en ese proceso hubo irregularidades.

Yo participé en el concurso de Economía Política, en un proceso plagado de irregularidades, que las demostré, y que el Director me gustaría que solicitara algún expediente al respecto, es cómo entró la profesora Patricia Pozos a la Academia de Economía Política.

Yo soy el único profesor de Economía Política en el área que no fue programado en el curso regular de Economía Política, y por eso estoy haciendo una solicitud muy explícita. Es por eso que también me extraña que a pesar de que el profesor Ciro Murayama y el profesor Isidro Solís tienen derecho de formular peticiones, en el sentido que se les abra un grupo, que en esta propuesta que presenta la División de Estudios Profesionales, tengo entendido y la Comisión de Planta, sí aparezcan los nombres de ellos y el mío no aparezca, cuando explícitamente lo señalamos en la última reunión de la Comisión de Planta en el sentido, en el sentido de que yo privilegiaba la impartición del grupo de Economía Política dos, que la solicité desde mucho antes que esta Comisión empezara a discutir al respecto.

Yo quiero continuidad en Economía Política dos; he solicitado un grupo en la última carta, solicitando un horario y solicito yo ante el Pleno del Consejo Técnico que se considere mi caso, porque así como se considera el caso del profesor Murayama y se considera el caso del profesor Isidro Solís, tengo todo el derecho a que se considere mi caso.

Y de la misma manera, aunque pareciera que aquí pesan pedigrís, y que como yo tengo un pedigrí menor, o no tengo pedigrí para muchos de ustedes, pues se me considera siquiera.

Una solicitud al Director, que se considere mi caso; yo quiero tener continuidad en el grupo de Economía Política dos, tal como lo he señalado en la carta, que le hice llegar el día martes, solicito continuidad con el grupo de Economía Política que venía desarrollando en el semestre pasado.

Gracias.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Profesor Rafael Buendía.

- **RAFAEL BUENDÍA GARCÍA:** Sí. Mire, nada más un comentario, y una pregunta al profesor Velarde.

El comentario va hacia la cuestión académica de que tiene derecho el profesor Ciro Murayama solicitando la materia, pero me gustaría que fuera más explícito el profesor Velarde, acerca de esos elementos políticos e ideológicos que impiden que un profesor, cualquiera que éste sea, independientemente del nombre que ahorita está referido, se le impida dar clases en esa área, porque podemos llegar a que todas las áreas diferentes, también sean cortas, y empecemos a establecer perfiles, no precisamente académicos, sino políticos e ideológicos, como acabas de mencionar.

Entonces, quisiera que fuera más explícito.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Bueno, yo le agradezco la pregunta al profesor Buendía. La razón por la cual nosotros estamos planteando lo que estamos planteando es por una cuestión de elemental sensibilidad política. Yo no estoy poniendo en la mesa ningún cuestionamiento de naturaleza académica, es un programa de sensibilidad política.

A mí también me gustaría dar clases de Teoría Económica, me gustaría dar clases de historia, tema sobre el que estoy versado; me gustaría dar clases en el Posgrado, me gustaría dar clase en el SUA.

Yo le pregunto al profesor Buendía, considerando las influencias que él tiene en el SUA, por qué no me invita a dar clases en el SUA, porque efectivamente lo que nosotros queremos evitar es que atrincherados en la discrecionalidad y en los pedigrís, a propósito de lo que decía el profesor Cristóbal Cárdenas, empecemos a generar un efecto dominó en donde todos los profesores de carrera, puedan ir a las materias que quieran y se utilice como un pretexto para desplazar a profesores que llevan años esperando una promoción.

El problema, como lo ha planteado el Secretario Vega aquí, me parece que es fundamental. La solución integral al problema de la disputa en el banco

de horas y en las materias son los concursos de oposición abierto. Eso nadie lo está cuestionando.

Lo que tendríamos que decirle a la Universidad, es por qué los concursos de oposición abierta, se demoran y se dilatan tanto en el tiempo y en el espacio, porque efectivamente tenemos un cuello de botella y ese cuello de botella genera una presión.

Lo más dramático que estamos viviendo en este momento en la Universidad, es que muchos profesores se están peleando por cacahuates y se están sacando las entrañas por cacahuates, y pocos se ponen a pensar en esto.

Yo quisiera señalar en esta mesa, un elemento que es fundamental, a la hora de ponderar los criterios académicos y políticos para designar los cursos.

La iniciativa que tomó hace más de dos años la Academia de Economía Política de concursos de promoción, era y sigue siendo esencialmente correcta, porque efectivamente en la Universidad se ha manifestado una dialéctica de desarrollo desigual, entre la oferta y la demanda de profesores.

La Facultad de Economía no es una bolsa de trabajo, estamos claros, pero después del informe que daba el INEGI anterior de que el 60 por ciento de la población económicamente activa, está en el sector informal, yo no veo por qué tengamos nosotros que sorprendernos, de que esta condición de subempleo o de empleo precario de los profesores de asignatura, no tendría por qué manifestarse también en la Facultad de Economía de la UNAM.

Entonces, el problema que en la Academia de Economía Política llevó a todos sus miembros a impugnar el caso del profesor Ciro Murayama, es porque lo consideramos una provocación política, y que quienes ha auspiciado esta provocación política, no han advertido la implicación que subyace detrás de esta primera iniciativa, porque dejaría asentado un precedente, para un desplazamiento de muchos profesores en muchos ámbitos, porque todos los que sean profesores de carrera, pueden plantearlo.

Sí, lo que pasa es que tenemos en la Facultad de Economía, las tres cuartas partes de los profesores de la Facultad de Economía, son profesores de asignatura.

Es paradigmático, que tengamos, por ejemplo, a una compañera como la compañera Patricia Pozos, hablando de democracia aquí, fingiendo desconocer que el problema político de la UNAM, no sólo de la Facultad de Economía de la UNAM y no sólo de la Academia de Economía Política, es la democracia, es la falta de democracia.

El problema de la iniciativa de transformación académica de la Facultad de Economía de la UNAM, tiene que ver también con la falta de democracia, en la estructura normativa vigente de la Universidad.

A mí me sorprende mucho que tengamos consejeros estudiantiles, que se han olvidado del reclamo histórico de la paridad. La razón de ser de la Universidad son los estudiantes y los estudiantes, que es el sector más importante, está minoritariamente representado, epifenoménicamente con unos cuantos compañeros, cuando debería de haber una paridad.

Entonces, es un problema político, profesor Buendía; no finja usted desconocer que no sabe cuáles son las razones por las cuales la Academia de Economía Política...perdón.

- **RAFAEL BUENDÍA GARCÍA:** No son suficientes.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** No son suficientes. Bueno, dígame usted por qué no me invita a dar clases en el SUA, a mí me encantaría. Yo soy partidario de la autogestión académico-pedagógica, y yo le aseguro a usted que la didáctica que yo tengo es superior al curso que ustedes exigen como pre-requisito para dar clases en el SUA.

Entonces, usted no nos venga a dar lecciones de democracia, porque quien se comporta como señor feudal en el SUA es usted.

Entonces, lo que necesitamos aquí, lo que nosotros necesitamos aquí es una discusión integral de cómo vamos a encarar el asunto.

Entonces, el problema no es Ciro Murayama, el problema es la sensibilidad política que finge desconocer que en la Facultad de Economía hay un problema de feudalización de todas las áreas, incluyendo Economía Política.

¿Y cómo vamos a resolver integralmente eso? Actualizando la currícula de la Facultad. Pues yo creo que no, yo creo que la alternativa son los concursos de oposición abierta. ¿Por qué no se me invita a mí a dar clases? Yo puedo hacer una solicitud para dar clases de historia económica, y saben con qué me voy a encontrar, con la puerta cerrada, porque no soy profesor de carrera.

Yo tengo 21 años esperando un puto concurso. Entonces, por favor...

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Te propongo...

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** No, ya voy a terminar.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Ir al punto.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Es que ese es el punto, justamente ese es el punto. ¿Por qué el doctor César Vargas pone a su cuate y quita al profesor Sonny Simancas? El otro punto que es de consenso, el profesor Isidro Luna Víctor, que no tenemos en lo personal absolutamente nada contra él, que por cierto, ninguno lo conocíamos, y sin embargo, aparece programado.

¿Por qué aparece programado Isidro Luna Víctor? ¿Por qué aparece programado Murayama Rendón Ciro? Bueno, porque es una prerrogativa del Director. Esa es la prerrogativa que el Director tiene, no podemos fingir desconocer que el Director tiene esa prerrogativa.

Si estos profesores van a entrar en el área porque es una voluntad del Director, yo diría que lo hagan, pero entonces que incorporen al profesor Simancas y al profesor Cristóbal Cárdenas.

O todos rabones o todos coludos. O sea, el problema es político, no le demos vuelta, el problema es político; la estructura de gobierno en la Universidad es antidemocrática.

Desde el '68 no se ha resuelto el problema de la democracia en la Universidad. Estamos heredando el modelo napoleónico de Universidad.

¿Qué proyecto de Universidad, para qué época histórica, para qué proyecto de país? Vivimos en un país en donde no se puede contender políticamente para acceder a la titularidad del Poder Ejecutivo.

Las opiniones de Ciro Murayama son elocuentes en el contexto de las elecciones de 2012; él dice que no hubo fraude electoral; nosotros decimos que el fraude electoral es consustancial al sistema político mexicano, tal y como hoy existe.

Entonces, yo creo que usted, profesor, se está curando en salud. Discúlpeme, se lo digo de la manera más franca y de frente a usted.

- **RAFAEL BUENDÍA GARCÍA:** Igual yo te respondo, no me convences.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Pero usted finge desconocer la realidad.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfredo, estamos en una lista de oradores. Tú respondiste a una pregunta ex profeso hecha al profesor Buendía.

La lista sigue con el profesor Alfonso Anaya, su servidor, Tomás Sirena, Juan Pablo Arroyo y Luis Berlanga.

Alfonso.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Bueno, estamos ante un tema muy delicado ciertamente. Y yo estaría de acuerdo con el profesor Velarde, en el sentido de que esto tiene que resolverse con criterios generales.

Yo creo que los argumentos vertidos con él, en el sentido de que a lo mejor es una situación que afecta la sensibilidad política, es posible que esté presente.

Lo que sí creo que no puede ser aceptable para este Consejo, es que se acepten criterios de selección, sea en una Academia, sea en otra, sea en un área o sea en otra, por razones ideológicas, por razones políticas.

Yo pienso que eso es totalmente contrario al perfil que estamos elaborando, porque contraria valores que tiene la Facultad y que tiene la Universidad, con todos sus defectos.

No es aceptable que planteando que la enseñanza en la Facultad deba darse en un ambiente plural, de respeto ideológico, apliquemos esos criterios.

Esto pone sobre la mesa la urgencia de que por el procedimiento, que nos pongamos a trabajar sobre los criterios de selección de los profesores, en concursos de oposición, ya se puso sobre la mesa la Sesión pasada, cierta incoherencia que había entre el nivel que se estaba dando para abrir un concurso de posición en el Posgrado, a un profesor de un nivel que no parece idóneo, y también para el caso de los profesores de asignatura.

Entonces, yo pediría que primero se agendara este tema, que empezáramos a discutirlo, quizá la propia Comisión de Perfil, pudiera hacer alguna sugerencia al respecto, como iniciación de este proceso.

Pero yo pido que se busque alguna solución a este problema que no ponga en riesgo el buen ánimo con el que hemos estado trabajando en la reforma académica, pero que quizá empecemos ahora mismo a poner en práctica esto que hemos aceptado en el Consejo, que es ese perfil que debe tener la Facultad, de pluralidad y tolerancia, respeto ideológico a las personas y que se ponga por delante las capacidades, conocimientos de los profesores, antecedentes de los profesores para asignarlas una plaza, mientras no tenemos otros criterios.

Sería todo.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Me toca a mí.

Quisiera decir lo siguiente, de veras y con claridad.

No soy vocero de profesores o grupos de profesores, menos soy gestor de profesores o grupos de profesores, soy Secretario de este Consejo y soy Secretario de sus respectivas comisiones.

Por eso presento a este Pleno lo que acuerdan por consenso o con diferencias las comisiones, exclusivamente es lo que presento. Y en esos acuerdos, los que estamos ya atendiendo ahora, de manera contradictoria, de manera polémica, se presentaron a la Comisión de Personal Académico, lo que ya referí: las objeciones en relación con la inclusión del profesor Ciro Murayama, que imparte Mercados de Trabajo Uno, en la Academia de

Economía Política, por las razones que ya se han esgrimido, lo aludí, porque fue un disenso de la comisión.

Aludí también que el profesor Juan Cristóbal Cárdenas solicitó en esa reunión del viernes pasado y también el consejero Velarde lo hizo, un segundo grupo, al que ya está previsto en esta propuesta, que se presentó en la reunión más reciente de la Comisión de Personal Académico por parte de la Administración.

Por eso es que aparecen aquí, tanto el profesor Juan Cristóbal Cárdenas, el profesor Ciro Murayama, el profesor Isidro Luna, con todos los demás que aparecen y no obstante hago e hice antes el señalamiento de las objeciones que se presentaron, no por uno u otro profesor, sino por la Comisión de este Consejo; y lo mismo señalé para el caso del profesor Isidro Luna.

Entonces, lo quiero dejar muy claro, porque si me dicen que omito unas cosas y digo otras, yo muy francamente digo, no es así, y no tengo por qué ser vocero, ni gestor de ningún profesor, ni grupo de profesores, soy funcionario de la Facultad y en mi calidad de Secretario del Consejo y de sus comisiones, sólo presento lo que las comisiones acuerdan o en lo que las comisiones difieren.

Segundo punto, yo sinceramente creo que hemos destinado, ya lo referí antes, más de nueve horas a esta discusión, que si bien han sido valiosas para entender de mejor manera la forma como razonamos los miembros en la Facultad de Economía, y en particular en esta Academia de Economía Política, también es cierto que hemos llegado a logros muy significativos.

Ya dije que más del 98 por ciento de los casos no hay problema; hay tres señalamientos, y esos tres señalamientos, aquí ya se han esgrimido, lo que también mencioné en las reuniones anteriores, que incluso el profesor Alfonso Gómez Navarro, quien está presente y no podrá objetarse algo diferente a lo que él argumentó, evidentemente no es posible que en un ambiente universitario esgrimamos argumentos exclusivamente ideológicos o políticos, para abrir la puerta o cerrar la puerta de alguno de nuestros pares.

La argumentación debe ser académica, y esta planta que se presenta ahora, con las objeciones que ya referí explícitamente, esta planta que se presenta al Pleno está construida con los criterios académicos establecidos por la Delegación Universitaria y en el caso de la Academia de Economía

Política, por los criterios específicos de esa Academia, que no rivalizan con los previstos por la legislación.

Entonces, es lo que yo quisiera señalar nada más. Ustedes tienen la información completa en sus carpetas, y conocen estos argumentos, porque no es el primer semestre que nos enfrentamos a este conflicto, que yo cierro diciendo muy insistentemente y de veras, y qué bueno que al menos lo que percibo es que en ese punto sí todos estamos absolutamente de acuerdo.

Resolvamos de una manera y de manera estructural estos diferendos por la vía institucional y académica de la UNAM, por los concursos de oposición abierta de asignaturas, y por esa vía vamos a tomar decisiones mejores de las que hemos venido tomando, en efecto.

Tomás.

- **TOMÁS SIRENA:** Bueno, creo que los que me antecedieron en la palabra, han dado los argumentos necesarios, el maestro Anaya, creo que refirió muy adecuadamente que sería muy lastimoso que el Consejo Técnico permitiese que problemas de tipo ideológico y político, estuvieran trastocando la decisión de incorporar o no profesores a un área, sin argumentos académicos, en tanto de que estamos perfilando un cambio de plan de estudios, donde hay un perfil académico, que no tiene nada que ver con posiciones ideológicas, y no porque no las exista.

Pero considerando esto, creo que es muy pertinente poner ese punto. Yo estoy totalmente de acuerdo, maestro Anaya, y lo que ya refirió Eduardo, creo que es totalmente pertinente.

Y quisiera concentrarme en tres aspectos. Primero, yo creo que el maestro Velarde durante algunas otras sesiones, ha levantado la voz y ha señalado con toda certeza y con toda claridad, que hay que mantener la cordura, la negociación, y sobre todo la prudencia para llegar a acuerdos, y creo que él ha mostrado esto en todo momento, durante las sesiones de discusión, particularmente sobre economía política, no quiero omitir en otros ámbitos.

Yo creo que es importante que ahorita en este momento mantengamos esa cordura, tratemos el punto mesuradamente y al nivel que corresponde y recuperando algo que es muy importante: el Consejo Técnico es la autoridad, junto con nuestro Director, autoridad para desatorar y resolver esos problemas.

Entonces, asumamos esa gran responsabilidad que se tiene, sin tratar de trastocar ningún problema, ningún interés, sobrepasar algún derecho de algún profesor.

Creo y subrayo que entonces la propuesta que está presentando hoy de consenso, en donde está el maestro Cristóbal, en donde está el maestro Murayama, en donde están todos los que en algún momento plantearon, están en la planta.

Entonces, algo que quiero recuperar para todos los miembros del Consejo Técnico es que la ley de oro que señalaba Velarde, era que ojalá y que todos estuvieran, que en esta planta complicada, difícil, etcétera, porque se acortan, son dos asignaturas, Economía II y Economía Política IV, eso hace que se haga más pequeña la planta, ojalá y que pudieran estar todos los profesores.

Y creo que ya se está logrando. Entonces, mantengamos, maestro Cristóbal, la calma, creo que no hay que intranquilizarse, hay que mantener las cosas en su lugar, y creo que se está haciendo todo un esfuerzo por parte de esta Institución que ha acogido a todos y aquellos que políticamente pueden diferir de las posiciones institucionales, que pueden diferir de la posición del Gobierno Federal, del Gobierno del Distrito Federal, etcétera; bueno, esa es la gran pluralidad que guarda esta Facultad y no la podemos nosotros ni siquiera ponerla en entredicho.

Entonces, bueno, éste es el gran prestigio que tiene esa Facultad, que acoge todas las posibles formas de expresión política e ideológica de nuestro país.

Y en alguna ocasión Velarde dice: “Qué bueno que sea así”.

Entonces, yo quisiera que los miembros del Consejo Técnico observaran que la planta que se está presentando, contempla lo que en algún momento el maestro Velarde señaló, que están todos los profesores y se buscó la manera de incorporarlos.

El caso de Sonny Simancas, vamos a buscar la manera, vamos a buscar la manera de incorporarlo, sin mayor problema; me parece pertinente, tanto este asunto como el asunto del maestro Marco Antonio Hernández que me

está ahorita comunicando la maestra Patricia Pozos, y del maestro Juan José Dávalos.

Entonces, creo que son aspectos que todavía tenemos tiempo de resolver en los siguientes días; creo que es importante analizarlo, sin incorporarlos, creo que es pertinente.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Juan Pablo Arroyo. Después del profesor Arroyo, están anotados en la lista de oradores Luis Berlanga, Kevin Sandoval, Pedro Cruz, Alfonso Gómez Navarro, Alfredo Velarde.

Ahí yo les sugiero que hagamos un recuento de argumentos, a ver si ya estamos --yo esperarí que sí-- en posibilidad de tomar una decisión.

Juan Pablo.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Entiendo, compañeros consejeros, que estamos aprobando la planta docente de la licenciatura, para el próximo semestre; y nos hemos concentrado en un tema, si Ciro entra o no entra y si Cristóbal entra o no entra.

Yo creo que es poco serio y poco razonable.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Disculpa Pablo que te interrumpa, para información.

Inicié diciendo, cuando se ingresó el tema, en lo general está aceptada la planta completa del SUA, del Posgrado y de la Licenciatura.

No hay ningún problema en ello; donde surgen las diferencias exclusivamente, es en el área de Economía Política, y no más que en tres casos.

Por eso es que se está tomando.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** No, pero de todos modos creo que incluso la forma en cómo se ha discutido y argumentado el tema, se me hace muy poco fundamentado y muy poco serio para pensar que este Consejo tenga elementos para tomar una decisión en una dirección u otra.

Yo creo que no hay discusión que los elementos que nos deben de llevar a una decisión, son de índole académica estrictamente. Y no como se han argumentado en la mesa, cosas que tienen que ver, ajenas incluso al contenido de la materia en sí, que se me hace verdaderamente una maroma cirquera el decir que porque Ciro no está de acuerdo con que hubo fraude, pues ya no va a dar Mercado de Trabajo.

Yo creo que no sé dónde haya relación por esas dos cosas, pero bueno, es verdaderamente injurioso ese tipo de argumentos, porque entonces estamos desbordando en una cosa que nos da elementos políticos.

Yo me quiero referir, incluso estamos de acuerdo con la aprobación en lo general, porque siempre que lo tenemos en la mesa, así hay que hacerlo, porque si no, no avanza el semestre, yo quiero recordar que en sesiones anteriores que hemos aprobado la planta, yo he planteado la necesidad de tener claramente identificados los tipos de profesores que tenemos incluidos en la planta.

O sea, el Consejo Técnico tiene atribución de aprobación de los profesores de ingreso, por los nuevos profesores y de conocer la organización de la planta.

Entonces, de estos profesores de este listado, incluido SUA, incluido posgrado, ¿quiénes son los profesores de nuevo ingreso? No sabemos. Y yo creo que sí es pertinente que tengamos esa información, para decir: "Estamos aprobando el ingreso de un profesor nuevo a la Facultad de Economía".

Entonces, y supongo que los hay. Entonces, para distinguir y ver los argumentos que tiene el señor Director para proponer la incorporación de tal o cual profesor, a la planta de profesores.

Entonces, yo sí pediría, y esto incluso se había acordado que se iba a pasar a la Comisión de Planta Académica y a la de Normatividad, para que viéramos un mecanismo y procedimiento para que incluso previendo las cosas, se tenga claro que eso tiene que ver con planeación académica y educativa, yo no sé por qué hay tres grupos en el tema de cuántos alumnos hay, están demandando, cuántos demandaron la vez pasada.

O sea, yo creo que sí debería de haber algún argumento, alguna explicación al Consejo Técnico, para que veamos que el número de grupos que están

propuestos, corresponde con una demanda académica y que digamos: “Bueno, sí hace falta abrir tantos grupos”, que es parte de la explicación que yo pediría como Consejero, para aprobar en general la planta, no nada más el listado que me presentan así.

O sea, que le diéramos un análisis de otra índole a la planta, porque si no, nos vamos a meter en los argumentos verdaderamente que tienen poco que ver con la atribución del Consejo Técnico.

Entonces, yo sí sugeriría y les pido que se tome como Acuerdo del Consejo, que para la próxima aprobación, se retome un acuerdo anterior, que debe estar por ahí en un Acta de las no aprobadas, que se presente cuántos son los profesores de nuevo ingreso, que son los que tienen que con mucho cuidado tener el ojo puesto en el Consejo Técnico.

El otro tema es si los profesores de carrera estamos cumpliendo con nuestra carga docente; o sea, cuánto tienen en la carga docente, esa sí es atribución del Consejo Técnico, es decir, los profesores tienen que estar cumpliendo a tales horas y tal.

Cuántos de los profesores son definitivos y cuántos son interinos, para tener incluso una idea de qué urgencia tiene la realización de concursos de oposición, y entonces el Consejo Técnico puede tener una capacidad de planeación académica como debe ser.

Y esos serían los temas importantes, y creo que estos de veras son irrelevantes, porque aquí hay claridad de las atribuciones de las autoridades de que sea una propuesta, ante una necesidad docente y se propone un profesor.

Y una de las cosas que hemos discutido y que se ha debatido es que esta escuela sea plural y que se conozcan diversos puntos de vista; verdaderamente se me hace aberrante los argumentos que Velarde ha dado, para decir que Ciro no entra en la planta y si el Director está proponiendo, yo creo que es con algún elemento y hay que aprobarlo.

Yo no veo en contra ninguna razón por la cual no se deba aprobar, y si es provocación, que pongan en la cabeza lo que quieran, pero la verdad estamos en otra cosa. No caigamos en una discusión que no tiene nada que ver con nuestro papel como consejeros técnicos en la Facultad de Economía.

Entonces, yo propongo para el resumen, que la próxima vez que se presente a este Consejo la planta, que tengamos una discusión más de fondo y de contenido de lo que significa la atribución del Consejo Técnico, es cómo están distribuidas las cargas docentes de los profesores, en la gran tarea que tenemos de dar clases en esta Institución.

Porque hay otro dato que tampoco se conoce: ¿cuál es la eficiencia del funcionamiento de la escuela? ¿Cuántos alumnos se inscriben y cuántos alumnos están abandonando la escuela durante el trayecto? Porque entonces, hay inscripciones de grupos de 40, y después tenemos asistencia real de 20 o de 18.

Ahí hay un problema delicado, y esos serían temas importantes que ese Consejo debería discutir y recibir propuestas de la Dirección para decir cómo vamos a enfrentar esa situación.

No si uno u otro de los señores de los que están aquí y que nos están envolviendo en un remolino, que no tiene mucha razón de ser en la discusión.

Entonces, yo quisiera proponer estos elementos para que la próxima presentación de la planta, tengamos una forma diferente de discusión y de presentación de datos, que sean pertinentes a las atribuciones del Consejo en la función que tenemos en esta tarea de la planeación académica.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Luis Berlanga.

- **LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRETCH:** Gracias.

En otras ocasiones, en esta mesa, se ha argumentado el peso de los usos y las costumbres.

En tanto se implemente el mecanismo propuesto por el profesor Secretario de realizar concursos de oposición abierta por asignatura, y se estudie la propuesta de Juan Pablo, creo que se debe decidir este asunto con referencia a los cursos que los profesores han estado dando.

Así, en aras de encontrar criterios para elegir argumentos que nos permitan construir una solución, quiero hacer dos preguntas al compañero profesor Consejero Murayama.

La primera. ¿Cuál es su interés en impartir la clase de Mercados de Trabajo?

Segundo ¿Tendría disposición a postergar tal interés?

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Moción de orden, creo que el Consejo no es un jurado de concurso de oposición, y no podemos caer en ese tipo, vamos, que el interés del compañero se pueda comentar, pero desde mi punto de vista no podemos caer como órgano colegiado, en un juego de este tipo, porque eso es una atribución del Director que preguntó y el profesor que tuvo interés.

O sea, por algo está ahí.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Luis, ¿has concluido tu intervención?

- **LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRETCH:** Sí.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** OK.

La moción del Pleno la rechaza de acuerdo a los argumentos del profesor Arroyo.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Por lo menos yo sí, la moción de Pablo Arroyo la rechazo por impertinente.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** La pregunta, perdón y la moción que hace Juan Pablo, supongo que se considera adecuada para el Pleno.

OK. Kevin.

- **JAMEL KEVIN SANDOVAL HERNÁNDEZ:** Yo, así como tomo la participación del profe Velarde, como una exclamación del área de Economía Política, quiero externar también pues lo que se supone lo que debo de hacer aquí, y de externar lo que es la visión de los estudiantes.

Yo entiendo que los criterios y las normas, etcétera, existen para aumentar los grados de certeza con los que un profesor se puede ir moviendo de un área a otra, y lo que se supone que trata de hacer esas normas es evitar discrecionalidad y arbitrariedad, si se supone que estamos formando un

plan de estudios integral y plural, eso va a dar tanto para los estudiantes que tienen que ser multidisciplinarios y ser plurales, como para la planta docente.

Veo bien la propuesta que dice el profe Anaya, que la Subcomisión entonces se dedique también, aparte de hacer un perfil de ingreso para los estudiantes, etcétera, pues un perfil de la planta docente, porque entonces ese tema de discusión que usted pone en la mesa, podría solucionarse mejor ahí en el largo plazo.

Pero la realidad es que más, yo quisiera sacar a todos los profesores de su zona de confort, de su estructura vertical que les hace pensar que por dar un área, es que no se deben de mover a ninguna otra.

Creo que mucho bien haría que “*ECOPOL*”, aparte de estar en INAH, esa misma planta docente estuviera en Teoría Económica y que los de Teoría Económica estuvieran en Matemáticas. Creo que le haría crecer mucho en la planta docente, y lo dicen alumnos que sí se tiene que tomar distintos cursos de matemáticas, de historia, de crítica, de lo que sea.

Entonces, si lo que le exigen al estudiante es que sea plural en ese sentido, la planta docente también tendría que ser bastante plural. A mí me gustaría ver eso en la Facultad.

Y creo que el argumento que también por ejemplo, sé que ya me contestarán, pero sé que el argumento que viene por lo de Isidro, me parece que es un argumento más como de más vale malo por conocido que bueno por conocer; y la realidad es que yo veo muy malos profes en la planta de Economía Política, también en matemáticas y abundan los malos profesores en la Facultad; es muy cierto. Esto es un secreto a voces, pero lo dice un estudiante que tomó y que sigue tomando materias de esa área y hay muchos malos profesores y que a mí me gustaría ver si se trata de tener sensibilidad política, de arbitrariedad, ese punto déjenselo a los estudiantes.

Los estudiantes no son tontos, en planta docente, en núcleo terminal, saben qué materia están metiendo y saben a qué profesor están metiendo. Si identifican a un profesor, lo van a meter por alguna razón, y si no, el núcleo terminal es pequeño y se cerrará el grupo.

Entonces, si quien debe dar un punto de arbitrariedad o discrecionalidad, tiene que caer sobre los estudiantes, que creo es lo que debe de pensar

más allá el área de Economía Política; no solamente deben de verlo como un problema de oferta o un problema de bolsa de trabajo de los profesores que están inscritos en esa área, sino que detrás está la formación de los compañeros, de los estudiantes.

Y el núcleo terminal, si esa es la idea de que cada quien escoja su materia, dejen que los alumnos escojan la materia.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Pedro.

- **PEDRO CRUZ HERNÁNDEZ:** Bueno, yo refiriéndome en general a la Planta de “*ECOPOL*”, a mí sí me preocupa que quiten profesores y pongan a otros en sustitución de esos profesores.

En el caso del profesor Juan Cristóbal, creo que si no va a estar en la planta sí deberían de darle una explicación y una respuesta a su petición, pero una petición donde la convenzan por qué no está nuevamente en este semestre, para la materia que está solicitando, porque todos repiten en eco que dieron Economía Política Uno.

A mí sí me preocupa cuando quitan profesores y metan a otros.

En el caso del profesor Ciro Murayama, creo que no están quitando a ningún profesor de esa materia y nos están poniendo a otro.

Con relación a los argumentos que ha dado el profesor Velarde, nos dice que la razón de la universidad son los estudiantes, pero aquí pelea por unas cuestiones políticas ideológicas, olvidándose del papel que tienen los estudiantes para elegir a los profesores.

Yo no comprendo si un día se nos acerca un grupo de estudiantes y nos pide la petición de un profesor que dé clases, y yo llegue con una firma de estudiantes que quieren que un profesor dé clases, y lo plantea aquí en el Consejo, con que se lo lleve a Tomás y nos diga: “No, por qué no comparte la ideología de esa materia, o la política de esa materia”.

Entonces, ya están en contra de los estudiantes, están golpeando el derecho del estudiante que quisiera que un profesor le dé clases.

En otra terminal, no te ponen al profesor, tú eliges qué profesores vas a tener, qué materias vas a tomar; si el profesor Ciro Murayama es malo o no

comparte la ideología de esa área, entonces, estudiantes no lo van a meter; pero al contrario, quiere quedar el profesor Ciro Murayama esa materia, lo van a meter y se va a mantener su grupo.

Creo que nos hemos dado cuenta que el núcleo terminal se quedan las materias donde los profesores son buenos; donde los profesores son malos, ya ni los meten o nada más quieren barquear.

Sobre el otro punto, del profesor Tomás, le responde a Patricia que todavía hay tiempo para tener las peticiones de la profesora Patricia. No quiero que pase lo de este semestre, donde hicieron los cambios los alumnos de la planta docente, meten al profesor y luego se los cambian.

Creo que eso también hay que checarlo, porque yo podría, y vas en la optativa, yo veo a este profesor y lo meto, y a la mera hora me lo cambiaron.

Creo que siempre aquí se les olvida el papel que juega el estudiante. Lástima que no estén mis otros dos compañeros que comparten mucha ideología con los de "ECOPOL", no están, para ver ellos qué opinaban sobre este tema.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfonso Gómez Navarro.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Bueno, en relación a este punto, precisamente acabamos de aprobar el acta pasada, hace un momento el acta de acuerdos anterior, y ahí hay en el punto cinco donde dice: "En relación con la preocupación que existe en el H. Consejo Técnico, por la división interna en la Academia de Economía Política, y con el propósito de coadyuvar a la construcción de su vida académica colegiada, se recibió la propuesta de dicha Comisión de conformar una suerte de comisión de mediación y se acordó lo siguiente.

Entonces, se crea una comisión de mediación entre la cual, y tratando precisamente de ver esta cuestión, de evitar esa división que existía, tuvimos una reunión de unas cinco horas, y fue acalorada la cuestión y se discutió y vimos y estuvimos con bastantes problemas.

Y yo señalaba precisamente que esto podía ser la mecha de algo más grande. En serio, porque la cuestión referente precisamente de los ingresos, la cuestión del trabajo, etcétera, y yo señalé precisamente.

Yo considero que no se debe de ya de incrementar más la planta docente, si hay suficientes recursos en la Facultad. Y lo señalaba yo con el ejemplo de la Academia de Economía Matemática.

Si hay una persona que se va de año sabático, deja dos tres grupos y tratamos de cubrirlo con profesores que ya existen en ese sentido, a menos que no haya necesidad de que no haya el profesor que pueda dar esa, se incrementa la cuestión. ¿Por qué? Porque se nos están presentando en bombas de tiempo.

Nosotros agarramos y metemos a otra persona nueva y después ya de un semestre, de un año, ya tienen derechos y entonces se extiende.

Y ese problema al rato vuelve a repercutir, porque va a decir: “Ahora por qué me sacaron de la planta docente el profesor ese, si yo ya di un semestre” sin hacerle la aclaración de que realmente es un interinato, que está haciendo una suplencia por un profesor que por cuestiones se enfermó o porque está en sabático, etcétera.

Si no reglamentamos eso, va a ser completamente un problema.

Señalé yo precisamente la necesidad de crear y abrir los concursos de oposición para que no hubiera ese tipo de problemas.

El caso del profesor Murayama, yo señalé, dije: “Mientras no se afecte la planta docente que vaya a desplazar y que vaya a causar un problema, no porque sea irremediable la cuestión en ese sentido, el caso del profesor yo no creo que por cuestiones ideológicas se pueda evitar.

Que se abra el grupo, yo lo señalé, y que si los alumnos lo vetan, esos serán los alumnos; si no hay alumnos, pues no se van a inscribir con él y listo, pero que no afectara realmente que desplazara a fulano, a sultano y lo quitara.

Y en los otros dos casos, la propuesta que se señaló del profesor que según parece que era un recomendado y el caso del profesor que nos acompaña aquí, en ese sentido, yo señalé: “Bueno, por qué no se abre un concurso inmediato en ese sentido, con las costumbres que tiene la Academia de Economía Política, en el sentido de crear ese filtro al respecto, y que concursen y ya se resuelve el problema y no estamos”, porque la

coordinadora nos dice que no ha concursado, el profesor Velarde nos señala que la Coordinadora no había concursado.

Yo tengo entendido que la coordinadora, según lo que yo me informé, había tenido un examen en algo de historia, o que sí, que había pasado y que había ganado, y dije: "Bueno, pues si parte de historia está en Economía Política, pues cuál es el problema en ese sentido". Y además, por qué no se le objetó, cuando hace, ya creo que tiene más de varios años al respecto.

Pero para evitar el problema de esas dos plazas, mi sugerencia en ese sentido era o es que se abra un concurso, que ellos señalen, el jurado, porque a mí me sorprendió que en el jurado que participó el compañero, pues estaba hasta el profesor Velarde, y dije: "Pues era ad hoc la cuestión o cosas por el estilo en ese sentido y que parece que ganó y que no ganó" Y que a la mera hora señalaron ahí una carta en que no había ganado, que simplemente había sido un error aritmético, pero no obstante con la corrección no había la señal.

Pero para evitar ese tipo de problemas de dimes y diretes, yo lo que considero es que simplemente se organice la academia con una Comisión donde entre el profesor Velarde o alguien que sea de confianza de ambas partes, y democráticamente con un jurado bueno en ese sentido, se abra ese concurso interno y simplemente el que gane o los que ganen en ese sentido ocupen esas dos plazas que existen.

Pero sí el problema que no cumple en ese sentido de la Facultad. Sí tiene razón el profesor Pablo Arroyo, pero muchas de las cuestiones que señalaba Pablo, pues se ven en la planta; primeramente se ve que todos los profesores de tiempo completo cubren con su carga, con lo mínimo, no estamos hablando de lo máximo, porque si nosotros nos vamos a lo máximo que debe de cubrir un profesor de tiempo completo, pues desplazaríamos al menos otro 50 por ciento de la planta docente de profesores de asignatura.

Pero sí el mínimo de carga académica obligatoria que tienen asociados los titulares, se cumple.

La otra cuestión era también porque se discutió eso en economía política, era la cuestión referente a que tenían después prioridad los profesores definitivos de asignatura.

Esto es, se veía la variable tiempo en el aspecto de los profesores que ya habían ingresado, que no habían concursado y que tenían más años al respecto, y se abrió a otra cuestión referente, otro rubro referente a grados, participación, calidad del profesorado en los casos de cierto tiempo de empates que pudieran existir.

O sea, todo eso se respeta en situación.

También se cuestiona el por qué se abren más grupos y la administración nos manda las estadísticas diciendo que porque ingresaron más ahora, se abren dos, tres grupos al respecto y ese tipo de problemas.

Pero sí, yo creo que la única forma ahorita para que se resuelva el problema de la economía, sin que haya problema, que se abra urgentemente una comisión, concursan los dos o tres profesores que están cuestionados porque según ellos entraron simplemente por designación, en relación a las costumbres y nos evitamos los problemas académicos y que ya se apruebe la planta en ese sentido en su totalidad.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfredo.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Bueno, yo quisiera hacerle una pregunta al Director. La primer pregunta que quiero formular al Director es por qué negarle al profesor Cristóbal Cárdenas la opción de contender en este esquema de pluralidad correctamente demandado por los estudiantes, en el caso del grupo de economía política, que sean las libres fuerzas del mercado las que decidan, si nos vamos a poner tan liberales, porque creo yo que bajo el argumento de Kevin, de que al profesor Cárdenas se le programe en Economía Política, pues que sean los estudiantes que decidan.

Pero a mí me parece que aquí hay una cosa más de fondo, porque incluso yo les podría decir amistosamente a los estudiantes que somos tan plurales que se les ha olvidado a ustedes contender por la paridad, luchar por la paridad a nombre de los estudiantes, en un Consejo Técnico en donde el personal académico está sobrerrepresentado, cuando la razón de ser de la Universidad son ustedes.

Quizá uno de los reclamos que algunas expresiones del sector estudiantil que no se ve representado en ustedes como consejeros, les gustaría que ustedes pelearan por la paridad, porque por cierto, dicho sea de paso, la

paridad funcionó sin lesionar la vida académica institucional de la Facultad de Economía durante dos décadas, y fue precisamente Pablo Arroyo quien rompió con la paridad, y con la simbología que venía de experiencias académicas y políticas muy interesantes en la Universidad, después del '68 pongo el caso simplemente de autogobierno en arquitectura.

Entonces, yo en ese sentido quisiera poner el dedo en este renglón. Lástima que ya se levantó el profesor Anaya, yo le quería agradecer su argumento, de que efectivamente se agende y que este asunto se trate con toda la acuciosidad, le quería agradecer el argumento al profesor, porque entre los argumentos que yo he escuchado en la mesa, prácticamente se me acusa a mí de fundamentalista, cuando no soy yo el que está cerrándole el paso a Ciro Murayama, sino es el consenso de toda una Academia y no se trata de un Comité de Sanidad de la Revolución Francesa, sino se trata efectivamente de que en el Consejo Técnico de la Facultad de Economía, tendríamos que avanzar, hay quien dice que la Facultad de Economía está sobre diagnosticada, pero en este punto no está adecuadamente diagnosticada, porque no es la Academia de Economía Política la que le está cerrando a Ciro Murayama el ingreso a sus filas, sino que por la vía de los hechos están cerrados los espacios prácticamente para el conjunto de los profesores, incluso muchos de carrera, si quisieran, digamos, en esta suerte de exogamia, más allá del ámbito de la competencia en donde desempeña sus funciones.

Yo lo he dicho, a mí me encantaría impartir Teoría Económica para demostrarles de un enfoque crítico, siguiendo a Bunge, por qué la Teoría Económica convencional es protociencia; y lo que me dicen mis alumnos de los cursos de Teoría Económica que se les imparte es que juran y perjuran los neoclásicos y otras especies dentro de la Teoría Económica convencional, que la Teoría Económica es ciencia, y hay un debate de fondo.

Por eso me sorprende que los llamados a la pluralidad de los estudiantes, también finjan desconocer que somos plurales, juntos pero no revueltos.

Digo, hay una broma que se hace en algunos estudiantes, ya en condición de pasantes, en la Academia de Economía Política un profesor se fue a hacer un Posgrado en Nueva York en Economía Política y llegó metamorfoseado en un keynesiano de horizonte limitado; Economía Política III, el profesor Pichardo da a Jaime Ross, en lugar de leer el proceso de circulación de Marx.

Hay quien dice: “No, pues es que el profesor Jaime Ross es un gran maestro”. Pues fue mi maestro, yo sé de la calidad y de la competencia académica, pero en el momento en que tienes que estar leyendo el Tomo II, dar a Jaime Ross, no tiene absolutamente nada que ver y es un desperdicio.

Entonces, en este sentido entonces, me parece que lo que no podemos hacer aquí, es cerrar el espacio a una discusión de fondo, que optimice los problemas que a nadie le conviene aparentar que no existan.

Por ejemplo, yo sé que es una prerrogativa del Director en última instancia, decidir quién sí y quién no; pero si en esa perspectiva están las cosas, por qué unos sí y por qué otros no.

Que la solución y la alternativa radical y de fondo son los concursos de oposición abierta, pues en eso estamos de acuerdo todos, pero nadie que conozca los tiempos y los ritmos de la Universidad, puede decir que los concursos de oposición, germinan semestre tras semestre.

No se podría, no es funcional, no sería del todo mal que ocurriera, por la vía de los hechos no ocurre; y pasan los años y pasan los años, y hay un cuello de botella. Algunos sabemos que por eso la Facultad de Economía, como la mayor parte de la planta docente de la Universidad está surgiendo un proceso de envejecimiento, en donde incluso la pedagogía y la posibilidad comunicativa con los estudiantes por la edad de los profesores, es también un problema pedagógico.

¿Por qué no se jubilan los profesores en la Universidad? Pues porque la mayor parte, las tres cuartas partes son profesores de asignatura, que jubilarse les representa perder el 40, el 50 o hasta el 60 por ciento de sus ingresos.

Entonces, el problema es objetivo, no estamos cerrándole el paso a Ciro Murayama, están cerrados los espacios de profesores que nos gustaría estar en otros ámbitos, participando.

Entonces, cuando me dice el profesor Buendía que no lo convence mi argumento, a mí tampoco me convence el argumento de que no está claro el asunto.

Hacemos un llamado a la sensibilidad política, pedimos que este Consejo Técnico se mueva en un espíritu de inclusividad académica, porque yo lo decía, la gran tragedia de todo esto, digo, si hay algo positivo en el disenso de la Academia de Economía Política, es que trasladó a un espacio de visibilidad, un problema que las academias todas, han preferido como quien barre la casa y echa la basura debajo de la alfombra.

Lo que está pasando en la Academia de Economía Política, es algo que pasa en todas las áreas, pero en todas las áreas no se reconoce, y como no hay una disidencia que levante la voz, entonces aparentemente todos los demás están en la normalidad, y son los fundamentalistas de la Academia de Economía Política los que están atrapados en sus dislates.

Economía política es un síntoma de una condición que está presente en toda la Facultad de Economía.

De nada les sirve a los profesores de las otras áreas, depositar en economía política las falencias que también están en sus áreas.

Entonces, yo haría un llamado en ese sentido a que reconociendo las prerrogativas del Director, que el Director fuera justo y que en sus prerrogativas se incorporara a la apertura del grupo del profesor Cristóbal Cárdenas y que evidentemente, lo que no se hiciera, es lo que ocurrió por ejemplo en el caso de banca, porque en el caso de banca yo lo digo con todas sus letras, se quitó al profesor Sonny Simancas en una materia optativa, si hay alguna materia difícil de impartir en términos de matrícula, son las optativas por la gran diversidad y lo que se hizo es que el profesor César Vargas puso a un camarada suyo.

Eso no puede ser, eso no tiene asidero lógico y nadie lo está cuestionando aquí. A mí me parece por lo menos para decirlo suavemente, anómalo y nadie se está desgarrando las vestiduras, porque un miembro de la administración procede de esa manera, y entonces todos están poniendo el dedo en economía política.

Véanse todos en un espejo, véanse todos en un espejo, porque realmente en el fondo, la única posibilidad de transformar la Facultad de Economía, es siendo verdaderamente plurales en el sentido que yo les decía a los estudiantes: juntos y no revueltos.

Yo no tengo la menor duda de que el profesor Ciro Murayama tiene competencia académica, pero eso no resuelve el asunto. Para la Academia de Economía Política su incorporación sería una provocación, así de simple y lo decimos con todas sus letras para no estar fingiendo argumentos académicos, falsamente académicos, porque todo mundo dice aquí que la Universidad es el Imperio de la justicia académica falsa de toda falsedad.

Si las tres cuartas partes del personal académico de la Universidad es profesor de asignatura, díganme cómo la Universidad reproduciría sus condiciones de existencia sin los profesores de asignatura, y sin embargo, esa meritocracia que viene de la Universidad Napoleónica, ha generado un viejo régimen que tiene muy poco de flexible, de plural y de incluyente.

Entonces, yo hago un llamado a que este asunto resuelva lo urgente en la Sesión de hoy, un poco en el espíritu de Tomás Sirena, pero incorporando a todos, y que dejemos pendiente lo importante, no porque lo importante no nos interese abordar.

Yo refrendaría la propuesta del profesor Anaya, en el sentido de que este asunto tiene que ser materia de una discusión pormenorizada, analizando escenarios, capaces de resolver integralmente y de raíz el problema.

Una parte importante sobre los concursos de oposición abierta, y otra parte es el clima convivial entre nosotros.

- MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Leonardo.

- EL PRESIDENTE: Bueno, creo que es importante reconocer el trabajo que hizo la Comisión de Personal Académico, a partir de propuestas bastante enfrentadas, al final llegó a una propuesta particular en el caso del área de Economía Política, que creo que tiene la gran virtud que incluye a todos, y en ese sentido creo que hizo un gran esfuerzo.

Hay que recordar que estamos por iniciar un semestre par, y que siempre los semestres pares, se reduce el número de grupos de la mayor parte de las áreas del ciclo básico, no es la excepción Economía Política.

Hay que añadir también en respuesta a la pregunta que me hacía Alfredo, que aparte de que hubo un veto explícito de la coordinación del área hacia el profesor Juan Cristóbal, es un semestre en el que se reincorporaron al menos un profesor de tiempo completo, que estaba de sabático, el profesor

Alfredo Popoca, que también va a dar clase en ese semestre, en el segundo semestre, y sin embargo se hizo el esfuerzo, incluso en contra del parecer de la Coordinación del área, de programar al profesor Cárdenas en una optativa.

Creo que eso es lo que podemos hacer precisamente en lo que llegamos a la solución de fondo, que necesariamente son, como ya se ha dicho aquí, los concursos de oposición abiertos.

En ese sentido creo que hemos atendido de la mejor manera posible el asunto, me queda muy claro que ninguna de las partes está plenamente satisfecha, pero hemos hecho lo posible por ser lo más imparciales y justos que hemos podido y en ese sentido yo reconozco el trabajo de la Comisión, sé que fueron muchas horas de discusión.

Al mismo tiempo, no voy a repetir los argumentos que ya se han dado aquí, en relación al curso optativo, para el que se está programando el doctor Ciro Murayama, sólo les recuerdo que hay muchos profesores del área de economía política que dan clase en otras áreas de la Facultad, hay profesores que teniendo su adscripción original en el área de Economía Política y ya ni siquiera dan clase en esa área, la dan en otras áreas en la Facultad, y hay profesores que están adscritos a otras áreas de la Facultad, pero cubren su docencia mayoritariamente en el área de Economía Política.

O sea que hasta donde yo he sabido siempre, ni ha estado cerrada el área para profesores de otras áreas, ni el resto de la Facultad ha estado cerrada para los profesores de Economía Política.

Entonces, tan que no se está además proponiendo al profesor Murayama para un curso del ciclo básico, sino para un curso optativo del ciclo terminal, no encuentro por qué el área lo puede ver como una provocación; yo creo que al contrario, debería de abrirse a la pluralidad y a la discusión y si consideran que el profesor Murayama tiene un enfoque ideológico distinto al que predomina en el área, sería una buena oportunidad para promover una discusión sobre un tema particular muy interesante de la ciencia económica, como son los mercados de trabajo.

Creo que eso ayudaría muchísimo a tener un clima de convivencia académica mucho más fecundo.

También quiero aclarar que el profesor al que se hizo alusión hace rato en la materia, de banca en México, Víctor Fuentes Ruiz, no es amigo del doctor César Vargas; fue una recomendación de profesores del área, no sé si tú lo conozcas, Pablo, es un profesor que tiene licenciatura y maestría y está estudiando su doctorado, y tiene la especialidad además en economía monetaria y financiera por nuestra Facultad.

Vamos en todo caso a revisar también que no se afecte al profesor Sonny y que en todo caso podemos ver si hay alguna otra posibilidad de incorporar a este profesor en otra materia y respetar la materia que ya venía dando el profesor Simancas, pero sí quiero destacar que en modo alguno se trata de alguien que desconozca la materia y que haya entrado ahí simplemente por amistad.

Estoy de acuerdo con lo que señalaba el consejero Pablo Arroyo, pero incluso les diría que a reserva de que la próxima planta que se someta a consideración del Consejo, incluya estos criterios, perfectamente en enero podemos tener de todas maneras esta información, para que los consejeros la tengan disponible sobre la planta que está vigente.

El profesor Gómez Navarro ya hacía referencia que ellos revisan precisamente estos asuntos en la planta, en la Comisión de Personal Académico, o sea, ellos son los primeros en verificar que los profesores de tiempo completo cubran su carga mínima, porque como él bien decía, si cubrirían su carga máxima, evidentemente tendríamos un ahorro considerable en el banco de horas, pero se reducirían los profesores de asignatura, que es una discusión, es un tema también de política académica, como él bien señala, que tenemos que evaluar.

En todo caso creo que a pesar de los defectos que pueda tener esta propuesta, vale la pena aprobarla en el entendido de que la solución de fondo son estos concursos abiertos que no sólo van a ser para el área de economía política, se concursarán en las demás áreas de la licenciatura escolarizada, y también en su momento lo tendríamos que hacer para el sistema abierto y a distancia; pero por lo pronto empezaremos por el ciclo básico de la licenciatura escolarizada y por supuesto que con especial énfasis en las áreas como la Academia de Economía Política, en donde percibimos una necesidad más inmediata de llevarlos a cabo.

Entonces, mi propuesta es ratificar la propuesta que nos hace la Comisión de Personal Académico.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Muy bien. Creo que ya todos los argumentos están vertidos.

Entonces, les pregunto a los señores consejeros si estamos de acuerdo con aprobar la planta señalada.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** De Economía Política no.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Las demás áreas entiendo que sí.

Entonces, así se registrará en el Acta correspondiente.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Después de esto, hay una asignatura que falta, que es la de trabajo escrito para el examen profesional. Tengo entendido que es un tremendo problema eso, y yo creo que es de atender y tal vez se presente en la próxima Sesión del Consejo, cómo vamos a enfrentar esa situación, porque hay una gran cantidad de contratos de profesores, yo no digo siquiera de profesores en función, porque son grupos de dos o un alumno, y yo creo que sí debiéramos de hacer, tomar ya una medida para el próximo semestre, para ver cómo, en el plan vigente, en el plan de estudios, se da una solución.

Porque realmente es una dispersión y a veces raya en lo absurdo de cómo está funcionando esa parte.

Yo sugeriría que estudios profesionales, tal vez con alguna de las comisiones del Consejo, no sé si planes y programas, la que sea, que veamos cómo entramos, que veamos eso, porque sí es un problema delicado; tengo entendido que como Consejo tenemos que enfrentar.

- **EL PRESIDENTE:** Tenemos el problema de que es una materia que es incompatible con varias de las formas de titulación de existentes, cuando se aprobó el plan pues sólo teníamos una forma de titulación, que tenía todo el sentido que hubiera una materia para hacer un trabajo para examen profesional, pero además, aun reformando, cambiando el plan, tendríamos que seguir administrando éste por mucho tiempo y es preferible que se reforme el actual para ser incluso más amigable o más fácil de administrar, esa parte, esas materias, para quienes van a quedar rezagados en el plan anterior y la tendrán que cursar en algún momento, que no sea un embudo.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Hay varios lados incluso que puede ayudar a organizar lo que existe de las formas de titulación.

Entonces, porque sí continuar con ese lastre ahí significa, digamos, no responder a nuestra atribución de Consejo Técnico, en tener un problema muy delicado que está funcionando.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** No nos acompañaron todas las...

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** No, no está, no está la planta, porque además tengo entendido que una planta que cuesta trabajo hasta integrarla, y yo creo que ya se podría entrando el año, ver la problemática.

A ver si podemos tomar al menos una estrategia que empiece a resolver la extracción, no necesariamente que ya resolvemos de tajo, pero sí que le entremos al asunto.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Para cerrar este punto en el que estamos, el punto tres romano, yo simplemente les informo a este Pleno que los calendarios escolares que ya están en vigor en los hechos, para beneficio de los estudiantes, que se pueda subir ya la información y empiece el proceso de inscripción, lo traemos al Pleno para conocimiento y formalizar el acuerdo respectivo, aunque repito, ya están esos calendarios por atribución también de la Comisión de Personal Académico y así lo acordó la misma, pues de una vez subirlos a la página, pero debemos formalizar esos calendarios en este Pleno.

¿Estamos de acuerdo? Gracias.

Entonces, **pasamos al punto cuatro: Informes de Profesores que renuevan PRIDE en el primer período 2013.**

Son 14 casos. Por favor.

- **CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** Bueno, como cada semestre, uno de los requisitos del programa del PRIDE, es que el Consejo Técnico avale los informes de los académicos que renuevan en esta ocasión.

En esta ocasión son 14, como dijo el Secretario, y tenemos todos los informes, de hecho cerramos este lunes la recepción de documentación, para en enero empezar a proceder con la evaluación de los 14 casos.

¿No sé si quieres que lea la lista?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** No, simplemente es para conocimiento del Pleno, que sepan ustedes que está todo marchando en orden, que todos los profesores involucrados en este período primero de 2013, PRIDE, ya entregaron sus expedientes y que la Comisión correspondiente empezará a trabajar para revisar los expedientes.

Sí, por favor.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** ¿Puedo hacer una aclaración respecto al punto anterior del calendario escolar?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** A ver.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** La cuestión es la siguiente, de que analizando la Comisión de Planta, las semanas efectivas se reducen mucho.

Entonces, tenemos nosotros, por ejemplo, el cambio de grupos, dos semanas que nos quitan mucho tiempo.

Luego tenemos esto de exámenes, también mucho tiempo. Entonces, señalar el caso de la Facultad de Contaduría, que toma por ejemplo hasta el examen A e incrementa una semana más.

Entonces, los profesores se ven obligados a estar una semana más en ese sentido, donde pueden hacer el examen A, y solamente la última semana viene a hacer la cuestión del examen B.

La otra, de hacer una recomendación de que no es juego la cuestión de los cambios de grupo, ver la forma en la cual realmente sea con cuestiones académicas, el por qué selecciona.

Porque nosotros, por ejemplo, en el caso del área de matemáticas, pues llega, empieza uno su curso; si de por sí los cursos están súper reducidos, yo señalaba en un trabajo que hice de investigación del número de semanas que se daban y quedábamos en once semanas efectivas de trabajo que era menos de un trimestre en cierta forma, ver la forma en la que el Consejo Técnico sin alterar, sin perjudicar a los muchachos, se les

tiene ese tipo de orientación y que los plazos esos se señalaban; pero yo digo, 15 días para poderse cambiar de grupo, e se me hace muy amplia la cuestión en ese sentido.

Entonces, si nosotros no regularizamos ese tipo de situaciones, esto no es en perjuicio de los estudiantes, sino es a favor de los estudiantes que nosotros les demos más clases a los alumnos y que se vea la forma legal para no alterar o para señalar: “Oye, es que eso es para nosotros una ventaja”. No creo que sea para ellos una ventaja.

Entonces, yo creo que con una semana que por ejemplo tuvieran, era más que suficiente para decir me cambio o no me cambio, pero generalmente son dos semanas que se pierden, porque nos llegan después el último día, tres, cinco, diez, quince alumnos nuevos porque no encontraron el grupo, porque es lo que utilizan los alumnos: “Voy a ver al grupo que yo quiero se cambia alguien para yo irme al otro grupo, etcétera”, y no asisten a la situación.

Y si uno inicia como yo unas veces me propuse hacerlo, después el muchacho que entra, completamente entra: “Y ahora qué, dónde estoy, en qué piso estoy parado al respecto”.

Entonces, yo creo que sí el Pleno debe de tomar conciencia de esto, y son cuatro semanas que nos restan a las 16, 17 semanas que tenemos, además de los días feriados que existen.

Entonces, yo creo que si queremos nosotros ver con los jóvenes en ese sentido, que se cumplan los programas, pues debemos cumplir, porque también luego hay muchos profesores que dice uno: “Bueno, cómo me debe de que una semana o dos semanas ya terminaron mis cursos”, bueno, puede ser en otras áreas, pero en el caso de economía matemática, creo que eso no es posible.

Entonces, por lo menos en esta área estamos nosotros inconformes con ese problema de los plazos que se están dando.

Entonces, no sé si pueda haber forma oriental o señalar antes como cuando menos en ese entonces fue la Nacional, para hacer un cambio de rumbo y traer una carta de que yo estoy trabajando, pero aquí no, aquí es porque voy a ver si en dos semanas a ver quién me dice que es más fácil pasar

aquí el curso, o cosas por el estilo, muchos otros, pero sí mucha gente en ese sentido es lo que generaliza con ese tipo de cambios.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Pedro, Kevin y Tomás y pediría que fuéramos breves. De hecho ya es un asunto que ya está acordado, pero atendiendo a la preocupación del profesor Gómez Navarro, Pedro, Kevin y Tomás.

- **PEDRO CRUZ HERNÁNDEZ:** Yo no estoy a favor de la propuesta del profesor Navarro, porque lo he vivido como estudiante.

A lo mejor mi inscribo con un profesor que no lo conozco, voy a su clase, presenta todo su temario y como no dio clase, voy a la siguiente. Da la clase y no me convence, entonces tengo que ir a buscar a otro profesor donde me convenza más en el área de matemáticas, porque si meten a un profesor malo, pues ya estoy agregado en tres, cuatro materias más.

Entonces, sí necesariamente necesito entrar dos veces a cada profesor para que me convenza.

Y me sorprende, porque en el área de matemáticas, el primer día se agarra parejo. Entonces, los profesores no andan como igual de vacaciones en esas dos semanas, ya agarraron su temario y se van y más en el área de matemáticas.

Sobre los cambios que estamos esperando que un grupo se salga, es cuando sabemos que el profesor es bueno y exigente. Entonces, estamos esperando para meternos a ese grupo.

Entonces, sí yo estaría en contra de que se reduzca esta semana de cambios, y hay profesores que ocupan las semanas de exámenes, todavía ocupan estas dos semanas de exámenes semestral. Entonces, no se pierde tanto.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Kevin.

- **JAMEL KEVIN SANDOVAL HERNÁNDEZ:** Yo vuelvo a apoyar lo que dice Pedro, yo todavía hasta esta semana tuve una clase.

Entonces, lo que quiero decir es que afuera, los alumnos no tenemos cómo saber con qué profesor meter; la bola de profesores.com no hay nada que nos ayude.

Entonces, esas dos semanas son bastante, y no es tan fidedigna esa fuente. INEGI todavía no publica nada de la planta.

Entonces, lo único que tenemos son estas dos semanas y como dice Pedro, si no te convence el profe en la segunda clase, porque hasta la segunda clase empieza a dar clase el profesor, tienes que meter a otro profesor la siguiente vez y sólo tienes una oportunidad de verlo.

Entonces, lo que una vez se nos dijo es que podrían hacer videos introductorios, que un alumno viera el video de presentación del curso de un profesor, de tal manera que uno tuviera más conocimiento que lo que hay por la red del profesor.

Entonces, no concuerdo en que se quite una semana, porque nos perjudica mucho.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Tomás.

- **TOMÁS SIRENA:** Es en el mismo sentido. Yo creo que nada más añadiría un aspecto que también busquemos la manera de que en las academias inicien clases, cuando inicie el semestre.

Los estudiantes pueden cambiarse de grupo, pero la dinámica se inicia con el profesor.

Entonces, que empiecen y ya si se quieren cambiar, pues que se cambien, pues tienen todo el derecho.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, entonces, si estamos de acuerdo, pasamos al punto cinco...

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Sugiero una medida que tal vez pueda ayudar a este problema, que es un problema que padecemos los profesores cuando empezamos el curso y a los alumnos no les gusta porque no conocen a los profesores.

Que en el período final donde se programan exámenes, hay un acuerdo entre alumnos y profesores, para poder usar esa semana adicional. Son dos clases, y entonces no se altera en lo absoluto, digamos, el ritmo del calendario, pero sí tal vez en esa semana algunos pueden estar tomando exámenes y asistiendo a un curso.

Entonces, y que sea indicativo, no que sea definitivo y que se explicita que es un acuerdo entre los alumnos y el profesor para que esto pueda facilitar la conclusión de programas.

En Historia del Pensamiento Económico siempre nos aprieta el tiempo, porque entonces hacemos las cosas muy apresuradas, y eso nos aflojaría un poco más los tiempos.

Entonces, tal vez sin afectar el calendario, hacer esta cuestión que propicie que los profesores, en acuerdo con los alumnos puedan prorrogar dos clases más en el tiempo de exámenes, y que eso no es una cuestión que, digamos, altere las cosas.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Patricio.

- **PATRICIO SIXTOS COSS:** El caso por ejemplo de uno de los compañeros alumnos es difícil, porque uno llega, en mi caso yo llego y empiezo mando el temario y luego, luego la clase.

Entonces, se empiezan a cambiar, cuando regresan los alumnos, se vuelven a meter a ese grupo y llegan retrasados y son los primeros que se van, son los primeros que desertan.

Entonces, yo creo que ahí habría que cerrar a una semana esos cambios de grupo, porque los que vienen, ven que vas avanzado y adiós; o se quedan y truenan.

Entonces, el tiempo es muy corto y cuando no empezamos a tiempo, no terminamos el temario.

O sea, yo sí propongo que realmente se acorte, y nada más.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** A ver, Alfonso.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Es un problema muy álgido, esto por la pérdida de tiempo. Pero a lo mejor podemos ver una forma de trabajar en ese período, en que no sea pérdida de tiempo.

Yo he observado de los alumnos que llegan al curso de organización industrial o de economía industrial, generalmente tienen fallas, tienen lagunas; se les ha olvidado o nunca vieron ciertos temas.

Yo creo que las academias e incluso el propio consejo podría hacer una recomendación en el sentido de que ese período, esas dos semanas, se utilizara para hacer un repaso de conceptos clave, antecedentes y eventualmente hasta en un cierto diagnóstico que permitiera que el profesor recomendara a los estudiantes cubrir ciertos faltantes, ciertos conceptos que están poco claros o no se han llevado a cabo.

Entonces, eso de alguna manera permite que no se desperdicie el tiempo y que se empiecen los cursos en el momento en que se diera, con mejores bases.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Cerremos este punto con quien lo abrió, Alfonso.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Bueno, yo recomendaría que la Administración invitara, antes de iniciar, y que las academias nos presentáramos, señaláramos nuestro programa en forma académica, colectiva, y se conociera por parte de los alumnos para evitar ese tipo de cuestiones.

Yo creo que aquí en esta Facultad cuando me dicen el cargo del primer semestre, pues ahí sí hay problema, porque ahí llegan y órale.

Pero de dos, tres, cuatro, aquí la información, si en el Twitter hay información, en la Facultad hay más, y ya saben quiénes son realmente los profesores al respecto.

Pero sí señalar en ese sentido, nosotros por ejemplo, en forma, diríamos invitaríamos a todos los profesores de la Academia, que estuvieran presentes los profesores y que los alumnos nos cuestionaran: “Maestro, qué programa va a seguir, qué ritmos, etcétera”, y entonces aclararíamos todo lo referente a este tipo de situación, porque dos clases es insuficiente para conocer a un profesor.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bien, dado que es un calendario ya, digamos, que está difundándose, propongo que esto lo tomemos como posibilidad.

Invitaríamos al área de métodos cuantitativos a que hagamos, tal como se propone ahora, lo pondremos a consideración de las otras áreas, para ver si tienen, digamos, la misma visión y pues nos arrancamos.

¿Les parece? Bien.

El punto siguiente, el cinco: Propuesta para la Conformación de la Nueva Comisión Evaluadora PRIDE.

Tienen en sus carpetas, las tres propuestas para lo que debiera ser la nueva, por así llamarlo, Comisión PRIDE de la Facultad. Debido a que dos de sus miembros ya han sobre cumplido el período máximo en su repetición.

Entonces, se trata de los casos de los profesores Felipe Torres, del Instituto de Investigaciones Económicas, y del profesor Martín Puchet, quienes ya, repito, han sobrecumplido ese período, y el profesor Miguel Ángel Rivera, está en su primer período.

Por lo tanto, la propuesta de modificación, en el caso del profesor Rivera, es de mantenerlo, debido a que no ha concluido su período y sustituir a los profesores Torres Torres y Puchet, con las profesoras Berenice Patricia Ramírez López, del Instituto de Investigaciones Económicas, y con el profesor Fernando Reyo Espinoza.

Como ustedes saben, así quedaría, digamos, la propuesta de la Facultad de Economía, que son los miembros de esta Comisión, que este Consejo Técnico, no sólo debe de conocer, sino resolver, aprobándolos uno, y simultáneamente ya estamos haciendo también las gestiones ante el COA's para que consideren ya la urgencia de que los propuestos por ellos, los propuestos del COA's, para que se modifiquen los otros dos miembros de esta Comisión, también los conozcamos nosotros, pero una vez que el COA's decida por supuesto quiénes son los que ellos proponen para miembros de la Comisión PRIDE de la Facultad de Economía.

Entonces, está a su consideración, por supuesto nosotros ya hemos hecho, digamos, el cotejo correspondiente de los expedientes, en apego a lo establecido por la Institución Universitaria, de que sean profesores o profesoras de tiempo completo, definitivos, PRIDE D, o en su caso, me refiero al de Berenice Patricia Ramírez López, en el año '89 fue Universidad Premium Nacional, Distinción de Universidad Nacional, que es otro de los requisitos que se establecen por el COA's para que se consideren candidaturas.

El profesor Fernando Rey, también cumple de sobra todos los requisitos, y lo mismo vale el profesor Rivera Ríos, dado que ya es miembro y se está proponiendo su continuidad.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** ¿Ya aceptaron?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí. Digamos, cuando son propuestos, por supuesto que se toca base para no venirlos a proponer, que el Consejo lo resuelva, y ellos digan: "Pues estoy sorprendido y no puedo":

Pero el que estén enterados no significa más que eso, que tienen su voluntad de participar.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Con disculpas al señor Director, quiero proponer un cambio para la próxima vez también.

Este es un proceso muy importante, porque es donde a los profesores nos califican y la verdad es que ahora nos llega la propuesta, yo no tengo duda de Berenice y de Fernando, son buenos profesores; pero creo que no se ha involucrado a la planta de profesores de carrera, en la posibilidad de proponer, de analizar los casos, etcétera, o sea, es una posición que nos afecta a toda la planta de carrera de la Facultad y creo que debiera, en aras de tener un mayor compromiso entre los que están en la Comisión y los profesores, que se abra un proceso de discusión sobre las posibilidades de incorporar a uno u otro.

O sea, que no sea una cuestión ahí, porque después esos son los que más fallan, y no hay un compromiso de los miembros del Comité de Evaluación con los profesores.

Yo sugeriría que se abriera una, vamos, se van a vencer tales posiciones, se abra la discusión, surjan sugerencias, argumentos y entonces llegan a

Consejo Técnico varias propuestas y entonces buscamos quién puede entrar con mejores condiciones, a ser un compromiso de trabajo con los académicos, porque finalmente es un compromiso con nosotros los académicos.

Entonces, yo sugiero que incluso de forma, la presentación hoy de estos casos debiera de haber sido con currículum vitae y con un informe de las razones por las cuales estos profesores cubren los requisitos.

Ni es nada más un trámite, con todo respeto. O sea, yo tengo los nombres y sé quién es Berenice y sé quién es Fernando. Vamos, sería bueno darle un poco más de formalidad a este compromiso y que los profesores se sientan que realmente los evaluamos y los apoyamos para que nos evalúen, porque ahí se hace un compromiso de trabajo en una situación muy delicada; y evitamos tal vez que haya digamos, un funcionamiento irregular o con fallas de los Comités.

Tengo entendido que a veces se les designa y luego no participan, nada más porque: “Qué bueno que ya soy miembro del Comité, ya lo puse en mi currículum, pero no hacen la chamba”; y eso nos afecta finalmente a los profesores, porque además las evaluaciones se hacen con poca seriedad.

Entonces, si revestimos de un efecto de mayor compromiso de los que están postulados y de los que son seleccionados, puede resultar un mejor funcionamiento de la Comisión.

Esa es mi iniciativa, quiero que la tome en consideración el Consejo para que no nos llegue de pronto: “Ya vamos a sustituir y aquí están dos candidatos”.

Yo no los cuestiono ahorita, los conozco, pero a lo mejor otros compañeros no los conocen y no tienen elementos para apoyarlos o no apoyarlos.

Entonces, esa es mi observación ante el proceso. Además apoyo las nuevas candidaturas, no hay problema.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Algunas otras observaciones? Por favor.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Sí, creo que son cinco los miembros, dos los nombran los consejos académicos de área, que generalmente son externos.

Entonces, sí es importante luego que estos, los tres que están aquí, conozcan, porque es conocer también la problemática de la Facultad, y ahí inmediatamente dicen: "Oye, conoces". "Sí, sé que éste tiene otra chamba, que además esto y lo otro". Hay discusiones.

Yo pertenezco a una y se señalan ese tipo de situaciones al respecto también para evaluar, porque sí es muy importante, porque ahí afecta directamente al presupuesto de todos los profesores.

Entonces, también sí esa pluralidad que pudiera haber, dices: "Bueno, pues estos tres los sacamos de cinco candidatos, tuvimos la actuación". Por ejemplo, Miguel Ángel es excelente, está en el Consejo Universitario, está aquí y está luego también o que de repente piden licencia, porque ya se van de sabáticos, como Arroyo o cosas por el estilo y se queda el suplente, precisamente.

Pero esta cuestión que es operativa, sí es muy importante que se vea este tipo, porque luego vienen las reclamaciones. Entonces, ya hay dos externos que vienen a formar, y tres que sean que conozcan la problemática.

Yo la veo también como dice Arroyo, conozco a los tres en ese sentido y no creo que haya ningún problema en ese sentido, pero que sea un poquito más abierto. A lo mejor yo iba a proponer a una persona y ya no la pude proponer, porque ya está señalada.

Pero si hay dos tres propuestas, pues se analizan y se ve cuál es la más adecuada para esos problemas que tenemos en Economía Política; es una Facultad diferente a la gran mayoría.

Entonces, yo creo que sí es importante que sea gente que conozca quiénes trabajan efectivamente.

Apoyo esa propuesta.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Bueno, no sé si haya otra observación.

A favor.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** A favor sí, pero que consideren estas consideraciones para la próxima.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** De acuerdo.

Entonces, a favor con las consideraciones que han hecho los consejeros.

Estamos en el punto seis: Propuesta de Acuerdos...

- **RAFAEL BUENDÍA GARCÍA:** Una pregunta, el punto 4, los informes de los profesores.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Ya dijeron.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí, informamos simplemente que va todo en marcha, bien, en orden, son 14 casos, todos entregaron expedientes y está en curso.

- **CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** Sólo una aclaración para el profesor. Si no entregan, ustedes lo saben, si no vienen integrados los informes en su paquete, no se le acepta.

Entonces, es de rigor, tiene que haber cumplido con ese requisito el EPA y tienen que venir integrados en su expediente.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Todos los casos están en orden.

El punto seis entonces: propuesta de Acuerdos de la Comisión Dictaminadora.

Le pediría a Carmina que desahogue el punto.

- **CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** Bueno, la Comisión Dictaminadora se pronunció respecto a dos impugnaciones, por concurso de oposición de la plaza de titular C, que tiene el profesor Manuel Morales. Entonces, hubo dos propuestas que fueron rechazadas, la Comisión Dictaminadora contesta ese recurso de revisión, le contesta directamente al Consejo Técnico.

Los casos son que por una parte el del profesor Jorge Enrique Ruiz Aguilar, hacen no sé si quieren que dé lectura a las consideraciones, son seis consideraciones que hacen.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** ¿Cambia el dictamen?
- **CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** No, el dictamen es de rechazo, contestan los requerimientos de cada uno de los profesores y argumentan.
- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Hubo dos candidatos que no cumplían los requisitos.
- **CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** Entonces, ellos puntualmente dicen por qué no cumplen y se vuelven a rechazar.
- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Pues sí, que se lea.
- **CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** Sólo llegaron tres contendientes que cumplían con los requisitos de la convocatoria y ellos son los que pasan a las pruebas.
- **EL PRESIDENTE:** Sí, por supuesto, al revés, se tiene que informar al Consejo quiénes son los que pasan.
- **CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** Es el mismo profesor Morales, que está en la plaza. Tiene nombre el nombre Paco, ahorita se lo pido.
- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Si quieres seguir y que alguien te apoye.
- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** En el Acuerdo está todo.
- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** No, es que está, trajo los acuerdos de los rechazos, no de los aceptados.
- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Sí, por eso no ha impugnado.
- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Pues sí.
- **EL PRESIDENTE:** Hubo ocho, pero de esos se impugnaron dos.
- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Ocho retrasados y dos se impugnaron.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** A mí me interesa porque hay que prepararnos para dar la materia; muchos concursos de oposición...

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Sobre ese punto, hasta donde yo sé, la impugnación que presentó el profesor Enrique Ruiz, no le fue contestada, en una notificación oficial, el motivo por el cual se considera que no cumplía con los requisitos.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Perdón, es lo que se está presentando ahora justamente.

- **EL PRESIDENTE:** O sea, se presenta primero al Consejo y ya después se le informa al profesor.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí. O sea, la inconformación la presentó el profesor en la oficina de la Secretaría de este Consejo.

La turné evidentemente a la Comisión Dictaminadora, la Dictaminadora atendió los argumentos y el expediente del profesor hizo nuevos dictámenes y la dictaminadora entonces ahora turna a este Pleno su resolución, que es lo que acaba de señalar Carmina.

Una vez que este Pleno no sólo se entere, sino que esté de acuerdo con ese dictamen revisado, entonces se le informa al profesor.

- **EL PRESIDENTE:** Bueno, podemos pasar a la lectura y después damos los nombres a los que se fueron aceptados a ese plaza.

- **CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** Mediante comunicado dirigido al Consejo Técnico, el Presidente de la Comisión Dictaminadora, presenta los dos motivos.

Por medio del presente, la H. Comisión Dictaminadora de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, emite el siguiente dictamen académico, respecto del expediente que se formó, con motivo de la solicitud de participación presentada por el profesor Jorge Enrique Ruiz Aguilar, en el marco, su solicitud de participación en el concurso de oposición abierta, para ocupar la plaza de profesor titular C, de tiempo completo interino, en el área de Instrumentales con énfasis en la imparcialidad de contabilidad social en la División de Estudios Profesionales

de la Facultad de Economía de la UNAM, publicada en gaceta UNAM, el día 11 de junio del 2012, y específicamente, respecto de la previsión planteada por el profesor Jorge Enrique Ruiz Aguilar, mediante escrito de fecha 24 de septiembre de 2012, y al efecto se identifican las siguientes consideraciones:

1.- El profesor Jorge Enrique Aguilar, presentó su currículum vitae, en los términos dispuestos por la convocatoria, para participar en el concurso de oposición abierto, para ocupar la plaza de profesos titular C, de tiempo completo interino, en el área de Instrumentales con énfasis en la especialidad de contabilidad social, en la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Economía de la UNAM, publicadas en gaceta UNAM, el día 11 de junio de 2012.

2.- Dicho expediente fue turnado a la H. Comisión Dictaminadora de la Facultad de Economía para su análisis, mismo que en su oportunidad se realizó y fue turnado a manera de dictamen académico al H. Consejo Técnico en términos de lo dispuesto por el artículo 75, del estatuto de personal académico.

3.- El H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la UNAM, en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de septiembre de 2012, analizó el dictamen académico presentado por esta H. Comisión Dictaminadora, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, Fracción VI; 49, Fracción I, y 50 del Estatuto General de la UNAM, determinó ratificar el acuerdo de la Comisión Dictaminadora consistente en que una vez revisado el expediente ingresado por el profesor Jorge Enrique Ruiz Aguilar, se concluye que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 44 del estatuto del personal académico de la UNAM, ni de la convocatoria publicada, en particular los incisos b) y c), por lo que se determina no aceptar su solicitud, para participar en e concurso de oposición abierto.

4.- Esta situación le fue dada a conocer al profesor Jorge Enrique Ruiz Aguilar, mediante oficio FECOCT437/12 de fecha 17 de septiembre de 2012, documento que el referido profesor Ruiz Aguilar, recibió en original el día 18 de septiembre de 2012, estampando su firma junto a la fecha y a la leyenda: "Recibí original".

5.- Posteriormente, el profesor Jorge Enrique Ruiz Aguilar, ingresó un documento de fecha 24 de septiembre de 2012, dirigido al maestro Eduardo Vega López, en su carácter de Secretario del H. Consejo Técnico de la

Facultad de Economía de la UNAM, un documento en el que plantea su inconformidad ante la evaluación realizada por la Comisión Dictaminadora, y esgrime diversos argumentos encaminados a establecer que en su opinión existieron elementos que no fueron valorados adecuadamente en el dictamen académico realizado por esta H. Comisión Dictaminadora.

6.- Dicho documento de inconformidad, de fecha 24 de septiembre de 2012, fue turnado a esta H. Comisión Dictaminadora, la cual se abocó a desarrollar un análisis pormenorizado del mismo, con la finalidad de emitir consideraciones académicas que permitan al H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, el determinar lo que en derecho corresponde sobre el particular, de acuerdo a lo establecido por la legislación universitaria.

Análisis de los argumentos que tiene el profesor Jorge Enrique Ruiz Aguilar.

Uno.- Respecto al inciso b) de las bases de la convocatoria, se solicita...

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** A ver, tantito, es que no se oye, es que estoy oyendo pasos en la azotea.

- **CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** Respecto al inciso b) de las bases de la convocatoria, se solicita haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.

Sobre el particular, el profesor Ruiz Aguilar, hace referencia a que en el mes de octubre en el año 2012, estaría cumpliendo 38 de docencia en la Facultad de Economía, y precisa que desde octubre de 1978, ha venido impartiendo el curso de contabilidad social en la Facultad de Economía.

Agrega también que de unos años a la fecha, es profesor definitivo de esta materia, por concurso de oposición abierto.

Al respecto, esta H. Comisión Dictaminadora, señala que en el análisis académico realizado con anterioridad, sí se valoraron en su oportunidad estos argumentos; no obstante es imperativo recordar que el concurso de oposición abierto que nos ocupa, se refiere a la plaza más alta que establece el estatuto de personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, el de profesor titular nivel C, de tiempo completo interino, y al tratarse de la plaza académica que se encuentra en la cúspide de la carrera académica de la Máxima Casa de Estudios del país, éste exige un perfil sumamente específico, cuyos méritos académicos sean

sobresalientes, incuestionables, y fehacientemente avalados por instituciones acreditadas y de reconocido prestigio en el ámbito docente y de investigación en la ciencia económica.

Y del mismo modo, exige una trayectoria académica, acorde a los atributos aquí mencionados, por lo que no resulta suficiente el haber impartido la asignatura referida e incluso haber ganado la definitividad en la misma, toda vez que la definitividad a la que se refiere el profesor Jorge Enrique Ruiz Aguilar, se otorgó en términos de lo que establecen los artículos 36 y 37 del estatuto del personal académico de la UNAM, mimos que establecen los requisitos para ser profesor de asignatura A.

Para ser profesor de asignatura A, se requiere:

a) Tener el título superior a bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia, mientras que para ser profesor de asignatura B, además de cumplir con los requisitos para ser profesor de asignatura A, se requiere:

a) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas, y

b) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

En ese orden de ideas, se identifica que para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor titular nivel C, en términos de lo que dispone el artículo 44 del estatuto de personal académico de la UNAM, es necesario cumplir con lo siguiente:

En primer término, cumplir con los requisitos exigidos para ser profesor titular nivel B, que consiste en:

a) Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.

b) Haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación, y en segundo lugar es necesario:

- a) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- b) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas, y
- c) Haber formado profesores investigadores que laboren de manera autónoma.

Ver anexo.

Así pues, esta H. Comisión Dictaminadora señala que si bien es cierto que el profesor Jorge Enrique Ruiz Aguilar ha venido impartiendo la asignatura de contabilidad social como profesor de asignatura B definitivo, en la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Economía de la UNAM, también es cierto que del expediente que se formó para evaluarlo como participante del concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor titular C, de tiempo completo interino, en el área de Instrumentales, con énfasis en la especialidad de contabilidad social, no se encuentran incorporados elementos que permitan acreditar que el profesor Luis Aguilar haya demostrado capacidad para dirigir un grupo de docencia o de investigación, razones por las cuales esta H. Comisión Dictaminadora, determinó en su oportunidad, que el profesor Jorge Enrique Ruiz Aguilar, no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 44 del estatuto de personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, y en consecuencia, se recomienda no aceptar su solicitud para participar en el concurso de oposición abierto referido.

Dictamen académico que en este acto se ratifica por los razonamiento expuesto en el presente apartado.

Por otra parte, y en referencia al inciso c) de la convocatoria de referencia, el profesor Jorge Enrique Ruiz Aguilar, refiere que esta H. Comisión Dictaminadora no evalúa adecuadamente las publicaciones que refirió en su currículum vitae integrado al expediente que se formó con motivo de su solicitud de participación en concurso de oposición referido.

Al respecto, esta H. Comisión encaminadora manifiesta que dichas publicaciones sí fueron tomadas en consideración en el dictamen académico que se emitió en su oportunidad. Sin embargo, del análisis de las referidas publicaciones, no se logró identificar elemento alguno que permitiera acreditar que el profesor Ruiz Aguilar haya publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional de su especialidad, ya que las publicaciones a las que hace referencia, no resultan ser evidencia suficiente para acreditar el requisito académico en cuestión, máxime que las mismas se refieren a tres publicaciones que no son habilitadas y que datan de los años de 1985 y 1986, así como cuatro colaboraciones editoriales realizadas en los años B, 1974, '75, '77 y '79 respectivamente, las cuales no acreditan la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional de su especialidad, razones por las cuales esta H. Comisión Dictaminadora determinó en su oportunidad que el profesor Jorge Enrique Ruiz Aguilar, no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 44 del Estatuto del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, y en consecuencia se recomienda no aceptar su solicitud para participar en el concurso de oposición abierto referido, dictamen académico que en este acto se ratifica por los argumentos expuestos en el presente apartado.

Por lo anterior, esta H. Comisión Dictaminadora de la Facultad de Economía de la UNAM, hacen saber al H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía que con base en el dictamen académico realizado sobre el expediente que se formó del profesor Jorge Enrique Ruiz Aguilar, a efecto de determinar su participación en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor titular C de tiempo completo interino, en el área de Instrumentales, con énfasis en la especialidad de contabilidad social, adscrita a la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México y con fundamento en los artículos 75, 82, 83 y 86 del estatuto de personal académico de la UNAM, así como por lo dispuesto en los artículos 10, 12 y 14 del reglamento de las comisiones dictaminadoras del personal académico, esta H. Comisión Dictaminadora acuerda:

Recomendar la no aceptación de la solicitud del profesor Jorge Enrique Ruiz Aguilar, par participar en el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza de profesor titular C de tiempo completo interino, en el área de Instrumentales con énfasis en especialidad de contabilidad social adscrita a la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Economía, en

atención a los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente dictamen académico, lo cual se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo: Por mi raza hablará el espíritu, los seis integrantes de la Comisión Dictaminadora.

El segundo caso...

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** ¿Tiene el grado el profesor de doctor?

- **CARMANIA RAMÍREZ CONTRERAS:** Sí.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Es un requisito, creo.

- **CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** El segundo caso del profesor Luis Adalberto Berlanga Albretch, si quieren me voy a los argumentos.

El profesor Luis Adalberto Berlanga Albretch, presentó su currículum vitae en los términos de lo dispuesto, refiere lo mismo, se refirió su documento de conformidad el 3 de octubre y el análisis sobre los argumentos que esgrime el profesor, son los siguientes:

Respecto al inciso b) de la convocatoria, se solicita haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.

Sobre el particular, el profesor Luis Adalberto Berlanga, hace referencia a que cumple con este requisito al haber cumplido a la fecha ocho años de antigüedad docente ininterrumpida en la propia Facultad de Economía, y sobre este punto es necesario apuntar que contrario a lo que sugiere el profesor Berlanga, esta Comisión Dictaminadora sí analizó en su oportunidad y con toda exhaustividad, el currículum vitae presentado por el petitionerante, con lo que se constató que ninguna de sus partes el profesor Berlanga refirió el haber impartido la asignatura de contabilidad social en la Facultad Social en la Facultad de Economía de la UNAM, misma que es la especialidad a la que va enfocada el concurso de oposición abierto de referencia, por lo que a juicio de esta Comisión Dictaminadora, el profesor Luis Adalberto Berlanga Albretch no cumple con el requisito consistente en haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes sobre investigación en la materia o área de su especialidad.

Lo anterior es así, ya que el concurso de oposición va referido a ocupar una plaza de profesor titular C, de tiempo completo interino en el área de Instrumentales, con énfasis en la especialidad de contabilidad social, por lo que debe interpretarse que la experiencia docente requerida es precisamente la asignatura de contabilidad social y no en otras, por lo que esta Comisión valoró que a partir de los elementos integrados en el expediente que se formó para analizar su petición en el concurso de oposición abierto referido, el profesor Luis Adalberto Berlanga no ha impartido la asignatura de contabilidad social en la Facultad de Economía.

Por tanto, a pesar de que el profesor Berlanga cuenta con la experiencia docente que refiere, no debe perderse de vista que la misma se ha desarrollado en asignaturas diferentes a la de contabilidad social, por lo que se estima que el profesor Berlanga no cumple el requisito establecido en la base B, de la convocatoria que nos ocupa, misma que corresponde al inciso a) del artículo 44 del estatuto del personal académico, valoraciones académicas que se realizaron en su oportunidad y que en este acto se ratifican por esta Comisión Dictaminadora.

No obstante lo anterior, es imperativo recordar que el concurso de oposición abierto que nos ocupa, se refiere a la plaza más alta que establece el estatuto de personal académico.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** ¿Tiene grado de doctor?

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** No.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Por ahí deberíamos de empezar.

Entonces ¿quiénes sí fueron?

- **CARMINA RAMÍREZ CONTRERAS:** Los que sí fueron aceptados, es el profesor Manuel Morales Hernández, el profesor Carlos Guerrero de Lizardi y el profesor Eduardo María, es Cedillo su apellido, él es profesor también de aquí.

- **EL PRESIDENTE:** Perdón, Eduardo Morán Cedillo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Eduardo Morán Cedillo.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Si ya cumplieron los requisitos, revisados por la dictaminadora, pues que pasen a concurso.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Alfonso.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Yo considero que es conveniente que se auxilie a las comisiones por parte de la administración. Yo he estado perteneciendo al área comitiva en ese sentido, presentando una matriz, donde aparecen todos, porque aquí yo no puedo comparar a ver si Manuel es mejor que el otro, etcétera. Pero en el caso de una matriz es donde dicen: "Todos tienen doctorado, estos tienen esta formación y en ese sentido tenemos más juicio, de que estoy memorizando si es esto, lo otro, veo los que sí yo diría y necesito conocer a los demás".

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Permíteme, hago una moción. En esta parte del concurso no se compara, sino solamente si cumplen requisitos, ya todos entran en las mismas condiciones al concurso; salvo que haya empate al final se consideran el currículum otra vez.

Es una resolución que aprobó el Consejo en la nueva organización de los concursos de oposición. O sea, ahorita bien que cumplen, entran a concurso y si empatan, entonces, vuelve a evaluarse el currículum.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** No, me refiero ahorita para entrar precisamente; cuando van a entrar al concurso, se pone la matriz y ve uno los tres o siete para poder ver, no cumple con esto, incluso ya pasa.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Para recordar todos, digamos, esto es atención de la Comisión Dictaminadora en relación a dos inconformaciones.

Ya el Pleno había conocido la resolución favorable de los tres que fueron aceptados. Entonces, ahí fue donde se presentó justamente estos criterios académicos que tú refieres de por qué fueron aceptados.

Y dado que dos se inconformaron, se atendieron y éste es el resultado que ahora se está presentando en el Pleno.

Alfonso.

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** Yo dudo mucho que sea materia, con todo respeto, que sea materia del Consejo, que nosotros evaluemos la calidad académica de los participantes.

Lo que sí, que se cumplan las reglas, y los dictámenes que emite la Comisión Dictaminadora, porque si nosotros nos ponemos a juzgar eso, estamos invadiendo funciones.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Alguien más?

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Yo sólo conozco de parte del profesor Enrique Ruiz, su versión y dice que fue mal evaluado, que él jura y perjura, porque entiendo que en esto de formar recursos humanos de docencia, en docencia de investigación, él insiste en que se le evaluó mal y en cuanto al doctorado opera el sistema de las equivalencias, porque en todo caso, digo, estoy de acuerdo con el profesor, no estamos aquí para evaluar la competencia o no de los académicos.

Pero Enrique Ruiz plantea con todas sus letras, que su inconformidad está fundada, que fue mal evaluado y que se le calificó por debajo de su puntaje.

Entonces, yo simplemente lo planteo, porque me parece que incluso en el caso del resolutivo, en lo que al profesor Enrique Ruiz se refiere, en dos o hasta en tres ocasiones, según lo que es el documento que se nos acaba de leer, que no cumple con los requisitos, en todo caso no cumple con uno si no hay equivalencia que es el grado.

Pero con todos los otros sí cumple y precisamente era la sustancia de la carta que si bien entiendo, tenía como destinatario a Eduardo Vega o no sé si también a Leonardo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** No, ingresan al Secretario del Consejo Técnico, a mi oficina.

- **EL PRESIDENTE:** Lo que se hace es que se le turna a la Dictaminadora, porque son ellos los que evalúan.

- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Y ya respondió.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Ya respondió.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** ¿La respuesta es hoy?
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Es ésta.
- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Por eso.
- **MTRO EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Sí.
- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Y ahí dice por qué no cumple.
- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** ¿Y cuál es el plazo legal?
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Ya digamos, los profesores que se inconformaron ya cumplieron su derecho de inconformarse.

Esta es la respuesta formal y definitiva de la Comisión Dictaminadora, que por supuesto somete a consideración del Pleno.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** ¿Y cuándo se le hace conocer al profesor?
- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** A partir de que terminemos esta reunión.
- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Cuando ya no se puede hacer nada.
- **CIRO MURAYAMA RENDÓN:** Bueno, es que de hecho nosotros no tenemos que votar eso, nosotros estamos conociendo. Quien tiene la última palabra, es la Dictaminadora y ya la dio, es decir, ya no hay otra instancia.

A nosotros nos están dando información y la única vez que nosotros vamos a poder votar, es cuando haya concluido el concurso.

Entonces, la gente que se inconforma lo hace ante la Dictaminadora y la propia Dictaminadora responde en un sentido o en otro, ahora ha respondido, y sigue el concurso, nosotros estamos siendo informados, pero no tenemos que votar nada.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** No, yo no estaba pensando que teníamos que votar algo, lo único que digo es que trae cola este caso; no se ha resuelto.

Ya para todo efecto práctico, en términos de la legislación universitaria, pues quedó fuera del concurso; pero él jura y perjura que lo evaluaron mal, y que los datos estaban cargados.

Simplemente lo anuncio.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Puede ser la reacción de todo profesor que reciba un dictamen desfavorable.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Porque yo quería preguntar uno de los requisitos, es tener experiencia de docencia y de investigación o es docencia o investigación, lo que entendí que era docencia o investigación, no es “y”, sino es “o”.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Es lo establecido en el EPA, y se ajusta la Comisión Dictaminadora, a lo que con mayor precisión...

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Sí, pero no me estás respondiendo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** No, digo, es lo que establece la convocatoria.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Es que la convocatoria es docencia o investigación, no es docencia e investigación, porque el profesor tenía justamente esa duda.

Él al principio pensó que no había calificado para contender, porque no de los requisitos que se alegaba que no había cumplido, era haber sido docente e investigador, y no es en docencia e investigación, sino es uno u otro, no ambos.

- **EL PRESIDENTE:** Sí, es docencia o investigación.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Entonces, sí cumple con ese requisito.

El único requisito que yo sé de cierto que no cumple, porque creo que es candidato a doctor, que no es doctor, es ese; pero si hay equivalencias, digo, él fue un economista muy conocido de Nacional Financiera, y si no hay experiencia docente, un profesor que ha dado clases 38 años, no sé cuál fue el rasero de medición.

Entonces, a mí me suena que estuvo mal evaluado.

- **MTRO EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Alguien más?

- **ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ:** A mí me gustaría que... los derechos universitarios, que pudiera comenzar el caso y en caso de que hubiera irregularidades en ese proceso, lo hagan saber a este Consejo.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** ¿Alguien más?

Alfonso.

- **ALFONSO GÓMEZ NAVARRO:** Pues yo creo que en sí, lo que dice Velarde, es algo de cierto.

Hay cierta subjetividad en los otros conceptos. Lo que sí sube es en el sentido del grado académico, porque generalmente ya para titularse, ya así se le exige necesariamente el grado de doctor; por lo menos en otras instituciones.

Pero sí señalar ese tipo de situación, hacer el aspecto comparativo que yo decía; porque va a decir, pues el otro de allá no cumple estos requisitos, pero sí vemos los requisitos y creo que está clara la situación.

Entonces, sí es para mí, yo creo que si acaso es el último punto es el grado académico que posiblemente diría la Comisión, en base a que no consideramos que haya equivalencia al respecto en lo que ha hecho, etcétera, porque hay muchos que no son doctores y tienen la titularidad C.

No se cumple esa equivalencia y listo, porque lo otro sí es un profesor muy conocido por los estudiantes, creo que dan buenas clases, tengo yo buenos antecedentes del profesor y para mí es el punto clave.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** A ver, lo que pasa es que si escucharon bien el argumento, se contempla, como dice el estatuto, el cumplir los requisitos del titular B, más el titular C.

Y entonces, en el del titular B, está el de haber coordinado grupos de investigación y/o docencia, y claro que es uno de los argumentos que dicen que no cumple.

Entonces, el otro personal que labore autónomamente, o sea, que haya formado a personas que ahí aunque hayan sido sus estudiantes en licenciatura, pero que ahora están en una actividad destacada.

Entonces, eso yo creo que sí es muy claro, muy pertinente.

Ahora, el profesor tiene derecho a que cuando termine el concurso, hay un plazo para impugnar el resultado del concurso. Y él puede decir. “Fíjense que yo concursé y no me consideraron esto”. Ahí se puede considerar otra vez sus observaciones, pero yo creo que es muy sólido el dictamen que propone la Dictaminadora.

- **TOMAS SIRENA:** ¿Él puede concursar?

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** No; él impugna el resultado del concurso; no tiene derecho, porque pidió participación. Entonces, como no le dejaron, la impugnación se da a todos los profesores, al cuestionamiento del proceso del concurso, y ésta es una parte del proceso.

Entonces, sí puede, desde mi punto de vista sí tiene derecho a decir: “Señores en el proceso me faltaron”.

Ahora, yo creo que el argumento es suficientemente sólido, como para pensar que puede ganar.

- **ALFREDO VELARDE SARACHO:** Parece que no querían que concursara, que es distinto, porque pues concursaba y ahí va y lo pierde, lo pierde; si no lo gana, lo gana.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Entonces, estamos enterados.

Asuntos Generales, no sé si alguien tenga alguno.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Yo pido disculpas, llegué tarde, pero en el Acta el punto en el que yo voté a favor de una plaza titular A, etcétera, creo que hay que redactar ese texto completo, porque tal como está redactado y éste el documento oficial que vale para efectos de impugnación o publicación, etcétera, tal como está el texto no se sabe qué corresponde, por ejemplo, no están las áreas que aprobamos en el Consejo Técnico.

Dice Historia y se aprobó para Historia de México; dice INAE y una para sector terciario.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Se dicen las áreas, no se dicen las materias.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Por eso, pero nosotros aprobamos un contenido de una convocatoria que debe estar en el Acta.

O se anexan y se relaciona y se dice en el punto: Se anexan las convocatorias aprobadas.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Se remite en el anexo; es decir, se refiere un anexo.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Pero aquí no está.

Aquí en la redacción del Acuerdo, se debe decir: "Se refiere a los anexos", porque así como está, está muy confuso, y además, yo sólo voté en contra de la plaza C para Posgrado.

En todas las demás estuve a favor, y parece aquí que yo me opuse a todas las demás. O sea, está mal compuesto la redacción.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** Lo corregimos.

- **JUAN PABLO ARROYO ORTIZ:** Sí quisiera que se corrigiera, que se anexaran las convocatorias tal cual fueron aprobadas.

- **MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ:** De acuerdo.

Si no hubiera algún otro asunto, les agradezco mucho su atención.

- **EL PRESIDENTE:** Muchas felicidades a todos. Feliz Navidad y Año Nuevo.

- - -o0o- - -

FINALIZÓ: 13:35 HRS.